

---

# COMPENDIO ESTADÍSTICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES 2008



## ACCIONES DE PREVENCIÓN





## IV ACCIONES DE PREVENCIÓN 2008

El capítulo comprende las acciones de prevención que el INDECI desarrolló durante el año 2008 en beneficio de la población a fin de minimizar daños ante la ocurrencia de un desastre, comprende:

### A nivel nacional:

- Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil
- Visitas de Defensa Civil
- Programa de Ciudades Sostenibles
- Capacitación en Defensa Civil
- Estimación del Riesgo
- Exposiciones Fotográficas y el
- Centro Nacional de Información en Prevención y Atención de Desastres.

### A nivel internacional:

- La Cooperación Internacional y la Gestión del Riesgo de Desastres, que comprende:
  - o Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
  - o La Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil
  - o Foro Económico Asia Pacífico

### A nivel nacional:

**Inspecciones Técnicas de Detalle;** Durante el año 2008, el INDECI ha realizado un total de 3 mil 564 Inspecciones Técnicas de Detalle, siendo las regiones de Lima y Callao donde se han desarrollado el mayor número: 3 mil quince inspecciones, que representa el 84,60% del total nacional; seguida de Arequipa con 92 inspecciones, Piura con 91 inspecciones, Cusco con 68 inspecciones. Las otras regiones mantienen cifras muy bajas, demostrando que en esos lugares todavía no hay conciencia de seguridad en aspectos de Defensa Civil.

**Visitas de Defensa Civil;** se han realizado en total de 22 mil 745 visitas, las regiones de Lima y Callao nuevamente presentan mayor frecuencia con 4 mil 770 visitas que representa el 20,97% del total nacional. Dicha labor es realizada por el personal de las Direcciones Regionales de Defensa Civil, cuyo objetivo es evitar desgracias ante la ocurrencia de un evento destructor y salvaguardar la vida humana.

**Programa de Ciudades Sostenibles,** contiene información referente a levantar o construir ciudades seguras en donde sus poblaciones tengan la certeza de vivir tranquilos ante la ocurrencia de cualquier fenómeno. Para el año 2008 se han aprobado estudios para realizar trabajos en 8 ciudades, de los cuales 5 corresponde a localidades afectadas por el sismo del 15 de Agosto del 2007 en Pisco (3 en Lima y 2 en Pisco), el resto corresponde a Madre de Dios, Apurímac y Junín.

**Capacitación en Defensa Civil y la Estimación de Riesgo,** son temas desarrollados por las autoridades del Sistema Nacional de Defensa Civil, principalmente por los Gobiernos Regionales.

**Exposiciones Fotográficas;** organizadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) contando con el apoyo de la empresa privada, con la finalidad de destacar el accionar solidario y humanitario del Estado y la colectividad nacional e internacional ante situaciones de emergencia, principalmente ante el Sismo del 15 de Agosto del 2007, y ante la ocurrencia de lluvias en el norte del país. Las muestras fotográficas se realizaron en las ciudades de Lima (Solidaridad ante la adversidad) y en Piura, Chiclayo, Tumbes y Trujillo (Ante lluvias... Prevención), entre los meses de Agosto a Diciembre del año 2008.

**Centro Nacional de Información en Prevención y Atención de Desastres “Gral. Brig. EP Arturo La Torre Di Tolla” (CENIPAD);** El Instituto Nacional de Defensa Civil, cuenta con una Biblioteca que es un punto focal para la recopilación, análisis y difusión de información técnica científica en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú, comprende un espacio físico, con instalaciones e infraestructura tecnológica y con la Biblioteca Virtual en Prevención de Desastres (BVPAD) disponible las 24 horas del día a través de la siguiente dirección electrónica <http://bvpad.indeci.gob.pe>.



**A nivel internacional:**

**Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)**, en donde se muestra las diferentes actividades realizadas por los países integrantes de la Comunidad Andina a lo largo del año 2008, destacando entre ellas cursos y talleres.

**Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil**, que desde 1996 viene desarrollando importantes actividades sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, promueve el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en los países miembros de América Central, el Caribe América del Sur y la Península Ibérica.

**Foro Económico Asia Pacífico - APEC**, en donde se aprueba la “Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres”, que es la Preparación y Respuesta a Emergencias de la Región Asia-Pacífico 2009-2015”, liderada por el Perú a través del Instituto Nacional de Defensa Civil.



#### 4.1 A nivel Nacional

- 4.1.1 Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil
- 4.1.2 Visitas de Defensa Civil
- 4.1.3 Programa de Ciudades Sostenibles
- 4.1.4 Capacitación en Defensa Civil
- 4.1.5 Estimación del Riesgo
- 4.1.6 Exposiciones Fotográficas
- 4.1.7 Centro Nacional de Información en Prevención y Atención de Desastres "Gal. Brig. EP Arturo La Torre Di Tolla"





## 4.1 A NIVEL NACIONAL

### 4.1.1 INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

Según el Reglamento vigente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado mediante D. S. N° 066-2007-PCM, se tiene lo siguiente:

#### CONCEPTO, OBLIGATORIEDAD, OPORTUNIDAD Y TIPOS

##### Artículo 7.- Del concepto

Es una acción de prevención a solicitud de parte que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil autorizados por el INDECI, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes en los objetos de inspección, a fin prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana.

En la ITSDC se verifica de manera integral el cumplimiento de la normas de seguridad en Defensa Civil, así como las condiciones de seguridad físicas y espaciales que ofrecen los objetos de inspección, identificándose los peligros que puedan presentar, evaluándose la vulnerabilidad y el equipamiento de seguridad con el que cuentan dichos objetos para hacer frente a posibles situaciones de emergencia, formulándose observaciones de subsanación obligatoria, en caso corresponda.

##### Artículo 8.- De la obligatoriedad y oportunidad

Las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, propietarias, administradoras y/o conductoras de los objetos de inspección están obligados a obtener el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, para lo cual deberán solicitar la ITSDC correspondiente y renovar el mismo con la periodicidad que establezca el Manual de ejecución de ITSDC de ejecución de ITSDC.

La ITSDC cuando corresponda conforme a ley, deberá ser solicitada como requisito previo al otorgamiento de autorización, permiso o licencia de apertura o funcionamiento, entre otros, para el desarrollo de la actividad correspondiente. Asimismo, debe ser solicitada por los administrados, cuando los objetos de inspección cuenten con Licencia de Funcionamiento o no lo requieran, a fin de cumplir con las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes.

Los inmuebles destinados a vivienda, siempre que sean unifamiliares quedan exceptuados de lo señalado en los párrafos precedentes, salvo que el interesado por iniciativa propia solicite la ITSDC o cuando su ejecución sea exigida por dispositivo legal de la autoridad competente.

En el supuesto que la edificación, recinto o instalación permanente cuente con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente y sea objeto de cambio de uso, modificación, remodelación o ampliación, deberá iniciar un nuevo procedimiento de ITSDC para la obtención del nuevo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.

Asimismo, si durante la ejecución del procedimiento de ITSDC se verifica la existencia de algunos de los supuestos señalados en el párrafo anterior, se dará por finalizado el procedimiento, de conformidad con el artículo 34, correspondiendo al administrado solicitar una nueva ITSDC.

El promotor, organizador o responsable de un evento y/o espectáculo público, deberá solicitar la ITSDC previa a Espectáculo Público o Visita de Defensa Civil, según corresponda, ante el órgano competente del SINADECI. El local donde se realice el evento y/o espectáculo público deberá contar previamente con su respectivo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente, de conformidad con lo regulado en el presente Reglamento.



## Artículo 9.- De la ITSDC Básica

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a los objetos de inspección que se encuentran señalados en el presente artículo y que por sus características presentan un nivel de complejidad menor. Dicha inspección consiste en la verificación de forma ocular del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil y la evaluación de la documentación previamente presentada por el administrado para el inicio del procedimiento.

El plazo máximo para la finalización del procedimiento de las ITSDC Básica es de quince (15) días hábiles contados desde el inicio del procedimiento.

### 9.1. ITSDC Básica Ex Post:

En este tipo de ITSDC Básica, el administrado presentará necesariamente una Declaración Jurada de Observancia de las Condiciones de Seguridad, cuyo formato en Anexo forma parte del presente Reglamento, adjunto a su solicitud de Licencia de Funcionamiento.

Dicha ITSDC es ejecutada con posterioridad al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por el órgano competente de la Municipalidad en materia de Defensa Civil y corresponde a los establecimientos de hasta cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.

Se excluye de este tipo de ITSDC a los giros de pub-karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos; así como aquellos cuyo desarrollo implique el almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables y aquellos que por su naturaleza requieran la obtención de un certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria. La verificación de las condiciones de seguridad por parte del Órgano Ejecutante, se realizará con posterioridad a la emisión de la Licencia de Funcionamiento.

### 9.2. ITSDC Básica Ex Ante:

Este tipo de ITSDC Básica se ejecuta como parte del procedimiento para la obtención de la Licencia de Funcionamiento con excepción de los indicados en el numeral 9.1. El administrado presentará necesariamente: la cartilla de seguridad o Plan de Seguridad en Defensa Civil, pruebas, informes, constancias y otros documentos relacionados con el objeto de inspección, señalados en el TUPA de los órganos ejecutantes; así como la documentación técnica que sea requerida por parte del Grupo Inspector y/o el Órgano Ejecutante durante el procedimiento.

Entre los objetos de este tipo de ITSDC se encuentran:

1. Las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada, con un área desde 101 m<sup>2</sup> hasta 500 m<sup>2</sup>, tales como: tiendas, stands, puestos, viviendas multifamiliares, pubs-karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos, bibliotecas, entre otros.
2. Instituciones Educativas, con las características siguientes:
  - a) Área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y
  - b) De hasta dos niveles desde el nivel de terreno o calzada y
  - c) Máximo de 200 alumnos por turno.
3. Cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras.
4. Gimnasios con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que sólo cuenten con máquinas mecánicas.
5. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que cuenten con un máximo de 20 computadoras.
6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área.
7. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m<sup>2</sup>.

**9.3.-** Los objetos de inspección antes mencionados que forman parte de una edificación que califica para una ITSDC de Detalle deberán contar, al inicio del procedimiento de ITSDC Básica, con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.

Ante una mayor complejidad del objeto de inspección, la ITSDC debe ser derivada por el Inspector Técnico



de Seguridad en Defensa Civil, a una ITSDC de Detalle o Multidisciplinaria, mediante el Informe correspondiente, el mismo que será puesto en consideración del órgano ejecutante para su respectivo trámite.

### **Artículo 10.- De la ITSDC de Detalle**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a objetos de inspección que por sus características requieren una verificación ocular interdisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil, así como la evaluación de la documentación previamente presentada por el administrado para el inicio del procedimiento, entre los cuales se encuentran: planos de arquitectura, eléctricos, de estructuras, señales y rutas de evacuación, ubicación; memorias descriptivas; protocolos

de pruebas específicas; plan de seguridad en Defensa Civil o planes de contingencia, según corresponda; Informe Técnico Favorable emitido por OSINERGMIN; certificados; informes, constancias y otros documentos relacionados con el objeto de inspección, señalados en el TUPA del INDECI; así como la documentación técnica que sea requerida por parte del Grupo Inspector y/o el Órgano Ejecutante durante el procedimiento.

Entre los objetos de este tipo de ITSDC se encuentran:

1. Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o con un área mayor de 500 m<sup>2</sup>, tales como: tiendas, viviendas multifamiliares, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, playa de estacionamiento, templos, bibliotecas, entre otros.
2. Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten.
3. Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten.
4. Mercados de Abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la que cuenten.
5. Locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros.), cualquiera sea el área con la que cuenten.
6. Centros de diversión cualquiera sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs-Karaokes.
7. Agencias Bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con un área mayor a 500m<sup>2</sup> y un número mayor de 20 computadoras.
8. Instituciones Educativas que cuenten con un área mayor a 500 m<sup>2</sup> o de más de dos niveles desde el nivel de terreno o calzada o más de 200 alumnos por turno.
9. Cabinas de Internet que cuenten con un número mayor de 20 computadoras.
10. Gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas, cualquiera sea el área con la que cuenten.
11. Centros Penitenciarios cualquiera sea el área con la que cuenten.
12. Las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen para este tipo de inspección.

Los objetos de inspección antes mencionados que forman parte de una edificación que califica para una ITSDC de Detalle deberán contar, al inicio del procedimiento de ITSDC de Detalle, con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle vigente que corresponda a la edificación que los alberga.

En el caso que las estructuras de telecomunicación y/o paneles publicitarios formen parte del objeto de inspección, deberán ser evaluadas dentro del procedimiento de ITSDC como parte de las condiciones físicas. Caso contrario, la evaluación de dichas estructuras se hará como parte de las condiciones espaciales. En ningún supuesto, las referidas estructuras, por si solas, serán objetos de inspección.

La ITSDC de Detalle debe ser realizada sólo por los órganos ejecutantes competentes, a través de un grupo interdisciplinario, conformado por Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil calificados para ITSDC de Detalle, de acuerdo con el procedimiento desarrollado en el Manual de ejecución de ITSDC.

Cuando la actividad que se desarrolle en el objeto de inspección pueda afectar las condiciones de seguridad de su entorno, según los lineamientos indicados en el Manual de ejecución de ITSDC, la ITSDC de Detalle debe ser derivada por el grupo inspector a una ITSDC Multidisciplinaria, mediante el Informe correspondiente, el mismo que será puesto a consideración del órgano ejecutante para su respectivo trámite.



El plazo máximo para la finalización del procedimiento de las ITSDC de Detalle es de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde el inicio del procedimiento.

#### **Artículo 11.- De la ITSDC Multidisciplinaria**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a objetos de inspección que por la actividad que desarrollan pueden generar riesgo para la vida humana, patrimonio y el entorno, y que requiere de una verificación ocular multidisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes y de la evaluación de la documentación previamente presentada por el administrado al inicio del procedimiento, tales como: planos de arquitectura (ubicación y distribución), eléctricos, de estructuras, de señalización y rutas de evacuación; memorias descriptivas; protocolos de pruebas específicas; plan de seguridad en Defensa Civil o planes de contingencia, según corresponda; Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA), según corresponda, con su respectiva Resolución de aprobación emitida por entidad competente, y otros documentos relacionados con el objeto de inspección, señalados en el TUPA del INDECI; así como la documentación técnica que sea requerida por parte del Grupo Inspector y/o el Órgano Ejecutante durante el procedimiento.

Constituyen objeto de esta ITSDC aquellas edificaciones, instalaciones o recintos donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población.

La ITSDC Multidisciplinaria debe ser realizada sólo por los órganos ejecutantes competentes, a través de un grupo multidisciplinario, conformado por Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil calificados para tal efecto. Excepcionalmente, podrán convocar en calidad de asesores, a profesionales de las diversas áreas técnico-científicas por su grado de especialidad y prestigio, aún cuando no cuenten con la condición de Inspectores Técnicos de Seguridad, los mismos que deberán ser convocados en calidad de representantes del sector correspondiente u organismo público especializado o ser profesional del sector privado, no debiendo dichas convocatorias representar un incremento en el costo del procedimiento para el administrado.

Cuando por la naturaleza del objeto de inspección, exista competencia exclusiva establecida por ley de otra entidad pública, el órgano ejecutante competente podrá intervenir en caso de denuncias sobre eventuales situaciones de riesgo para la vida humana, realizando Visitas de Defensa Civil y comunicando los resultados de éstas a las autoridades competentes.

El plazo máximo para la finalización del procedimiento de las ITSDC Multidisciplinaria es de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde el inicio del procedimiento.

#### **Artículo 12.- De la ITSDC previa a un evento y/o espectáculo público.**

Es un tipo de ITSDC que se ejecuta a las instalaciones temporales antes de la realización de un evento y/o espectáculo público, dentro de una instalación, edificación o recinto que previamente deberá contar con el respectivo Certificado de Inspección Técnica en Defensa Civil vigente. Dicha Inspección tendrá vigencia sólo por la respectiva temporada o duración del evento, el mismo que no podrá exceder de tres (3) meses.

Excepcionalmente, se podrá ejecutar una ITSDC previa a evento y/o espectáculo público a instalaciones, edificaciones o recintos que se encuentren tramitando su ITSDC respectiva, siempre que no presente una condición de riesgo alto.

La instalación, edificación o recinto diseñada para la realización de espectáculos y/o eventos, tales como estadios, coliseos, plazas de toros, teatros, cines u otras similares, cuando en ellas se realicen actividades afines a su diseño, no requerirán de una ITSDC previa a cada evento y/o espectáculo público, sólo será necesaria la realización de una Visita de Defensa Civil por parte del órgano ejecutante competente y la emisión del Informe correspondiente señalando, de ser el caso, el cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes.

Los eventos y/o espectáculos públicos realizados en la vía pública o lugares no confinados, no están sujetos al procedimiento de ITSDC, correspondiendo a los órganos del Gobierno Local en materia de Defensa Civil, emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil vigentes.

El organizador y/o promotor deberá solicitar la ITSDC previa al evento y/o espectáculo o la Visita de Defensa Civil, según corresponda, en un plazo que no podrá exceder los siete (7) días hábiles antes de la fecha de su realización.



4.1.1 INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

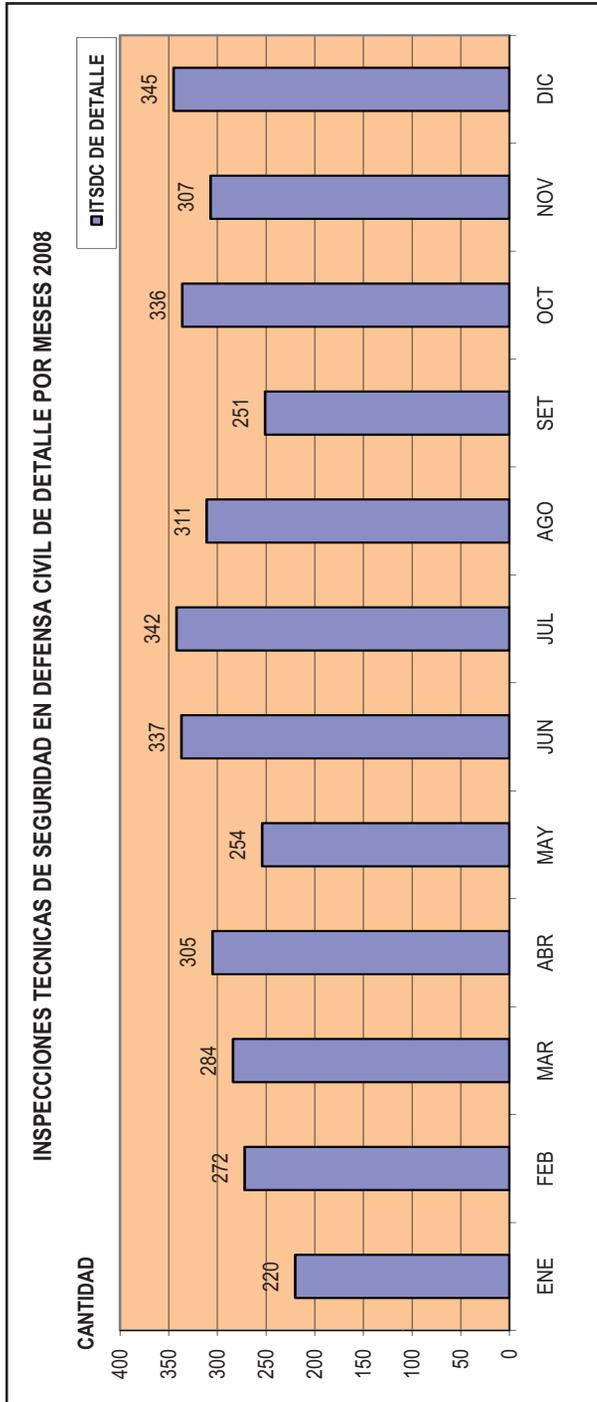
CUADRO A. INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE 2008

DIRECCION REGIONAL DC	REGION	TOTAL	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	<b>TOTAL</b>	<b>3.564</b>	<b>220</b>	<b>272</b>	<b>284</b>	<b>305</b>	<b>254</b>	<b>337</b>	<b>342</b>	<b>311</b>	<b>251</b>	<b>336</b>	<b>307</b>	<b>345</b>
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
DRI - N	AMAZONAS	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAJAMARCA	9	2	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
	LA LIBERTAD	13	8	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0
	LAMBAYEQUE	34	5	5	10	1	2	8	1	1	1	0	0	0
	PIURA	91	22	10	12	9	12	14	12	0	0	0	0	0
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>3.050</b>	<b>160</b>	<b>217</b>	<b>240</b>	<b>259</b>	<b>216</b>	<b>265</b>	<b>293</b>	<b>277</b>	<b>241</b>	<b>310</b>	<b>263</b>	<b>309</b>
DRI - CC	LIMA - CALLAO	3.015	153	213	237	248	213	261	290	277	241	310	263	309
	ANCASH	20	7	4	0	5	1	1	2	0	0	0	0	0
	ICA	15	0	0	3	6	2	3	1	0	0	0	0	0
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>8</b>
DRI - SC	AYACUCHO - HUANCVELICA	7	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	PASCO	11	0	6	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
	JUNIN	72	3	11	4	7	6	4	0	6	0	12	11	8
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>21</b>
	AREQUIPA	92	0	1	2	4	3	13	7	0	5	14	29	14
DRI - S	MOQUEGUA	7	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	3	0
	PUNO	24	0	2	3	1	6	3	1	1	0	0	0	7
	TACNA	28	1	1	3	4	4	6	0	6	2	0	1	0
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DRI - SO	APURIMAC	7	2	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
	CUSCO	68	11	5	5	12	0	5	20	8	2	0	0	0
	MADRE DE DIOS	7	2	1	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DRI - NO	LORETO	20	2	1	1	3	1	10	0	2	0	0	0	0
	SAN MARTIN	4	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0
	UCAYALI	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	HUANUCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Prevención del INDECI - Unidad de Inspecciones Técnicas-UJT  
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



#### 4.1.1 INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL





#### 4.1.2 VISITAS DE DEFENSA CIVIL

Según el Reglamento vigente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado mediante D. S. N° 066-2007-INDECI, se define así:

Es una acción de prevención, que tiene por objeto identificar de manera preliminar la existencia de riesgo alto o moderado, formulándose en el Acta de Visita, en caso corresponda, observaciones cuya subsanación es de cumplimiento obligatorio e inmediato por el administrado, a fin de reducir el nivel de riesgo existente en salvaguarda de la vida humana.

Cuando por la naturaleza del objeto de inspección, exista competencia exclusiva establecida por ley de otra entidad pública, el órgano ejecutante competente podrá intervenir en caso de denuncias sobre eventuales situaciones de riesgo para la vida humana, realizando Visitas de Defensa Civil y comunicando los resultados de éstas a las autoridades competentes.

La instalación, edificación o recinto diseñada para la realización de espectáculos y/o eventos, tales como estadios, coliseos, plazas de toros, teatros, cines u otras similares, cuando en ellas se realicen actividades afines a su diseño, no requerirán de una ITSDC previa a cada evento y/o espectáculo público, sólo será necesaria la realización de una Visita de Defensa Civil por parte del órgano ejecutante competente y la emisión del Informe correspondiente señalando, de ser el caso, el cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil vigentes.

El promotor, organizador o responsable de un evento y/o espectáculo público, deberá solicitar la ITSDC previa a Espectáculo Público o Visita de Defensa Civil, según corresponda, ante el órgano competente del SINADECI. El local donde se realice el evento y/o espectáculo público deberá contar previamente con su respectivo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente, de conformidad con lo regulado en el presente Reglamento.

Fuente: Dirección Nacional de Prevención del INDECI

**4.1.2.1 VISITAS DE DEFENSA CIVIL REALIZADAS A NIVEL REGION Y DIRECCION REGIONAL  
2008**

DIRECCIÓN REGIONAL	REGION	2007	2008
	<b>TOTAL</b>	<b>45.151</b>	<b>22.745</b>
DRI - N	<b>SUB TOTAL</b>	<b>11.141</b>	<b>5.184</b>
	Amazonas	1.559	648
	Cajamarca	1.667	918
	La Libertad	1.860	1.110
	Lambayeque	2.264	854
	Piura	2.117	819
	Tumbes	1.674	835
DRI - CC	<b>SUB TOTAL</b>	<b>11.353</b>	<b>6.618</b>
	Ancash	1.633	494
	Lima - Callao	7.676	4.770
	Ica	2.044	1.354
DRI - SC	<b>SUB TOTAL</b>	<b>3.840</b>	<b>2.469</b>
	Ayacucho-Huancavelica	1.629	849
	Pasco - Junín	2.211	1.620
DRI - S	<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.515</b>	<b>2.940</b>
	Arequipa	1.310	462
	Moquegua	1.683	958
	Puno	1.843	708
	Tacna	1.679	812
DRI - SO	<b>SUB TOTAL</b>	<b>5.505</b>	<b>2.226</b>
	Apurímac	1.848	328
	Cusco	2.092	986
	Madre de Dios	1.565	912
SRI - NO	<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.797</b>	<b>3.308</b>
	Loreto	2.608	1.233
	San Martín	1.491	961
	Huánuco	1.522	838
	Ucayali	1.176	276

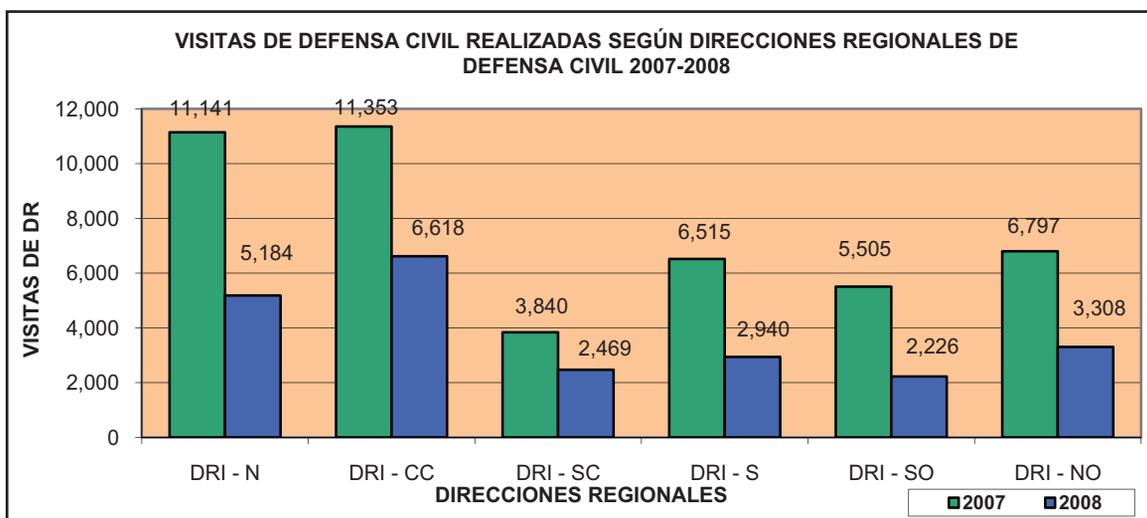
Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI - Unidad de Inspecciones Técnicas  
Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



#### 4.1.2.2 VISITAS DE DEFENSA CIVIL REALIZADAS POR DIRECCIÓN REGIONAL 2008

DIRECCIÓN REGIONAL	2007	2008
<b>TOTAL</b>	<b>45.151</b>	<b>22.745</b>
DRI - N	11.141	5.184
DRI - CC	11.353	6.618
DRI - SC	3.840	2.469
DRI - S	6.515	2.940
DRI - SO	5.505	2.226
DRI - NO	6.797	3.308

Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI - Unidad de Inspecciones Técnicas  
Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI

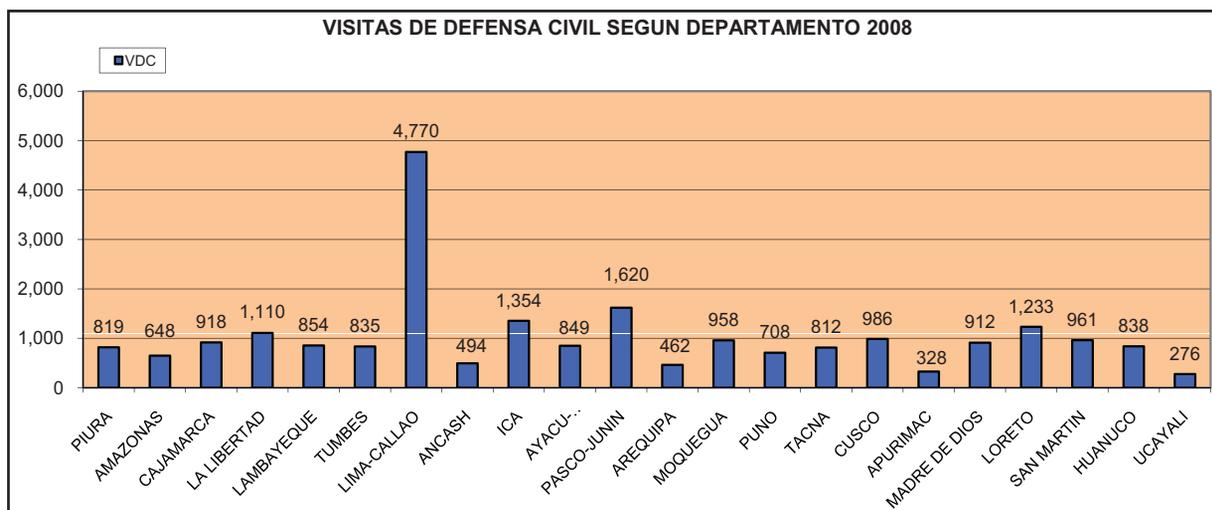




**4.1.2.3 VISITAS DE DEFENSA CIVIL A NIVEL NACIONAL CLASIFICADAS POR MESES SEGUN REGION REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2008**

DIRECCION REGIONAL	TOTAL NAC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>TOTAL</b>	<b>22.745</b>	<b>3.524</b>	<b>3.181</b>	<b>3.201</b>	<b>3.341</b>	<b>2.684</b>	<b>2.378</b>	<b>1.816</b>	<b>846</b>	<b>155</b>	<b>237</b>	<b>376</b>	<b>1.006</b>
<b>DRI - N</b>	<b>5.184</b>	<b>796</b>	<b>781</b>	<b>879</b>	<b>830</b>	<b>616</b>	<b>522</b>	<b>371</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>293</b>
PIURA	819	136	135	217	146	33	40	33	1	0	0	20	58
AMAZONAS	648	101	121	93	114	38	61	60	0	0	0	0	60
CAJAMARCA	918	125	122	151	120	158	120	92	30	0	0	0	0
LA LIBERTAD	1.110	162	144	136	156	126	124	152	21	0	0	0	89
LAMBAYEQUE	854	149	135	129	161	141	27	2	24	0	0	0	86
TUMBES	835	123	124	153	133	120	150	32	0	0	0	0	0
<b>DRI - CC</b>	<b>6.618</b>	<b>1.193</b>	<b>688</b>	<b>725</b>	<b>849</b>	<b>724</b>	<b>643</b>	<b>445</b>	<b>273</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>317</b>	<b>581</b>
LIMA-CALLAO	4.770	903	422	280	509	533	533	381	131	4	176	317	581
ANCASH	494	120	104	90	150	30	0	0	0	0	0	0	0
ICA	1.354	170	162	355	190	161	110	64	142	0	0	0	0
<b>DRI - SC</b>	<b>2.469</b>	<b>374</b>	<b>434</b>	<b>348</b>	<b>335</b>	<b>193</b>	<b>218</b>	<b>221</b>	<b>130</b>	<b>147</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>15</b>
AYACU-HUANCAV	849	97	120	120	121	120	120	121	30	0	0	0	0
PASCO-JUNIN	1.620	277	314	228	214	73	98	100	100	147	45	9	15
<b>DRI - S</b>	<b>2.940</b>	<b>388</b>	<b>444</b>	<b>394</b>	<b>540</b>	<b>383</b>	<b>349</b>	<b>260</b>	<b>161</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
AREQUIPA	462	77	65	65	83	48	45	46	12	4	16	0	1
MOQUEGUA	958	153	136	116	151	120	60	123	99	0	0	0	0
PUNO	708	30	118	90	149	90	120	61	50	0	0	0	0
TACNA	812	128	125	123	157	125	124	30	0	0	0	0	0
<b>DRI - SO</b>	<b>2.226</b>	<b>303</b>	<b>384</b>	<b>393</b>	<b>332</b>	<b>262</b>	<b>266</b>	<b>169</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86</b>
CUSCO	986	89	185	136	159	143	127	61	0	0	0	0	86
APURIMAC	328	96	76	113	37	0	4	1	1	0	0	0	0
MADRE DE DIOS	912	118	123	144	136	119	135	107	30	0	0	0	0
<b>DRI - NO</b>	<b>3.308</b>	<b>470</b>	<b>450</b>	<b>462</b>	<b>455</b>	<b>506</b>	<b>380</b>	<b>350</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
LORETO	1.233	137	166	159	141	174	140	141	175	0	0	0	0
SAN MARTIN	961	150	119	120	150	120	120	122	0	0	0	30	30
HUANUCO	838	150	120	120	134	137	90	87	0	0	0	0	0
UCAYALI	276	33	45	63	30	75	30	0	0	0	0	0	0

Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI  
Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI





### 4.1.3 PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES

#### I. ANTECEDENTES

En el mes de Octubre del año 1998, como consecuencia de los efectos del Fenómeno El Niño – FEN 1997-1998 se inició el Programa Ciudades Sostenibles a través del Proyecto Comité Ejecutivo de Reconstrucción de El Niño - CEREN y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. A partir del 1 de marzo del 2001 el CEREN fue transferido al INDECI y con apoyo del PNUD se continuaron los estudios en la zona afectada por el citado FEN; dándole un ámbito nacional a partir del sismo del 23 de junio del 2001 que afectó la zona sur del país.

Considerando la importancia de los centros urbanos del país, que albergan alrededor del 75% de la población total, y en vista que es necesario realizar estudios que orienten el crecimiento y desarrollo de las ciudades sobre las zonas que presentan las mejores condiciones de seguridad física, y establezcan los proyectos y medidas de mitigación necesarios para la reducción de sus niveles de riesgo, el Programa Ciudades Sostenibles con 10 años de experiencia en la Gestión de Riesgos de Desastres ha ejecutado Estudios en 134 ciudades (se incluye 3 ciudades ecuatorianas), beneficiando a una población que supera los seis millones de habitantes del Perú. Asimismo el Programa ha recibido importantes reconocimientos a los logros obtenidos mediante los premios Buenas Prácticas Gubernamentales 2006 y 2007.

#### II. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, viene desarrollando el Programa Ciudades Sostenibles que tiene como finalidad el desarrollo seguro de las principales ciudades del país, e incorpora la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación y el Ordenamiento Territorial de las ciudades y centros poblados, a través del desarrollo de Estudios referidos a Mapas de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Propuestas de Medidas de Mitigación para peligros de origen natural y tecnológico, los cuales tienen como objetivos:

- Promover y orientar el crecimiento y densificación de las ciudades sobre zonas físicamente seguras, primer atributo de una Ciudad Sostenible, a fin de hacerlas competitivas a largo plazo, al evitar que la capacidad productiva instalada sobre zonas más seguras sea destruida.
- Identificar proyectos y medidas de prevención y mitigación de desastres.
- Convocar la participación y apoyo de las autoridades locales y regionales, comunidad, instituciones públicas y privadas y de todos los actores involucrados en el desarrollo local.
- Promover el fortalecimiento de una cultura de prevención ante desastres naturales y tecnológicos entre las autoridades, instituciones y población del país.

El PCS se desarrolla bajo una visión general que tiene por finalidad contribuir a lograr Ciudades Sostenibles, es decir ciudades seguras, saludables, atractivas, ordenadas, con respeto al medio ambiente y a su heredad histórica y cultural, gobernables, competitivas, eficientes en su funcionamiento y desarrollo, de manera que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable, propiciando el incremento de la productividad, y que se pueda legar a las futuras generaciones ciudades y centros poblados que no sean afectados severamente por fenómenos naturales intensos así como los tecnológicos.

El Programa Ciudades Sostenibles da énfasis a la “seguridad física de las ciudades”, ya que los efectos producidos por fenómenos naturales y tecnológicos intensos pueden causar pérdidas de magnitud en las ciudades, lo que originaría un brusco descenso en el nivel de vida de sus habitantes e imposibilitaría el desarrollo sostenible de la ciudad si es que no se toman las medidas preventivas adecuadas.

El PCS se enmarca en los compromisos de las cumbres mundiales relacionadas con la Gestión de Desastres y el Desarrollo, como la III Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro 1992, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002 y la II Conferencia Mundial de Reducción de Desastres de Kobe 2005.

#### III. ESTRATEGIA

La Estrategia del PCS se basa en la participación activa de todos los actores interesados en un desarrollo urbano seguro: la población organizada, los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, los Sectores, las



universidades, profesionales e instituciones vinculadas al tema de desarrollo urbano sostenible. En la formulación de los estudios se incorporaron a las Universidades y profesionales locales, con la finalidad de que los conocimientos y la experiencia se queden en la zona y se refuerce el control municipal durante la implementación del Programa.

Uno de los componentes más importantes del PCS lo constituyen los **procesos participativos**, llevados a cabo durante la ejecución de los Estudios, que incorporan la participación de organizaciones sociales de base, Comités de Defensa Civil, Colegios Profesionales, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, representantes de instituciones públicas y privadas, funcionarios, autoridades municipales y regionales en Talleres de Validación del Diagnóstico y de las Propuestas y en reuniones técnicas intercambiado opiniones y puntos de vista sobre la concepción del riesgo de la población de la zona y las perspectivas de desarrollo considerando la gestión de riesgos de desastres como criterio fundamental.

El PCS enfoca el problema de manera integral hasta llegar a Ordenanzas Municipales aprobadas, que todos respeten y estén dispuestos a cumplir; incluyendo las acciones de control municipal. De acuerdo a los Objetivos del Programa y a la Estrategia planteada para lograr resultados tangibles, se siguen los siguientes pasos:

- a. **Priorización del Gobierno Regional**, el que recomienda las ciudades que se podrían incorporar al PCS en atención a su situación de riesgo, magnitud poblacional, antecedentes de desastres o emergencias y rol económico en la región.
- b. **Solicitud del Alcalde al Jefe del INDECI**, quien en su calidad de Presidente del Comité de Defensa Civil, señala el firme compromiso de las autoridades locales de participar activamente en la ejecución e implementación del programa.
- c. **Formulación de los Estudios Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación**, que constituyen herramientas de gestión municipal para la gestión de riesgos de desastres. Están conformados por propuestas que establecen pautas técnicas para el uso racional del suelo desde el punto de vista de la seguridad física de la ciudad. Se orienta la expansión urbana sobre los sectores que presentan las mejores condiciones de seguridad física, evitándose la ocupación de sectores de peligro muy alto, para reducir el impacto negativo de futuros eventos intensos o extremos y de terrenos agrícolas, para evitar su destrucción, con efectos negativos sobre el medio ambiente. Los Estudios son entregados a las autoridades municipales y regionales en ceremonia pública.
- d. **Proceso de aprobación** mediante difusión y consulta ciudadana de los estudios de Mapa de Peligros y Plan de Usos del Suelo y Medidas de Mitigación ante Desastres. El proyecto es difundido entre la comunidad, organizaciones locales y autoridades municipales, para luego aprobarlos mediante Ordenanza Municipal. Los Gobiernos Locales tienen a su cargo la implementación de los estudios.

El Programa Ciudades Sostenibles desarrolla acciones de capacitación, difusión y seguimiento a la aprobación e implementación de los Estudios PCS mediante Talleres de Capacitación y Difusión, elaboración de Afiches y Folletos, aplicación de Encuestas a Gobiernos Locales, Reuniones de Trabajo e intercambio de experiencias con autoridades locales. Para ello se cuenta con el apoyo de las Direcciones Regionales de INDECI y de las Oficinas Regionales del PNUD.

#### IV. METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS

El proceso metodológico adoptado para la elaboración de los estudios del PCS se basa en las siguientes tres (03) etapas: **Ver Gráfico N° 1.**

- **Primera Etapa: Organización y Preparación del Estudio**  
Consiste en la recopilación y revisión de información existente sobre la ciudad en estudio, y de su contexto regional; preparación de los instrumentos operativos para el trabajo de campo y el desarrollo del estudio, reconocimiento y levantamiento de información preliminar.
- **Segunda Etapa: Formulación del Diagnóstico Situacional**  
Tiene cuatro componentes principales:
  - a. **Evaluación de Peligros.-** Identifica los peligros de origen natural y tecnológico que podrían tener



impacto sobre la ciudad y su entorno inmediato, comprendiendo dentro de este concepto a todos “aquellos elementos del medio ambiente o entorno físico, perjudiciales al hombre y causados por fuerzas ajenas a él”, así como los peligros de origen tecnológico, es decir aquellos originados por actividades humanas. Se obtiene el Mapa Síntesis de Peligros. **Ver Gráfico N° 2.**

- b. **Evaluación de Vulnerabilidad.**- Permite determinar el grado de afectación y pérdida, que podría resultar de la ocurrencia de un evento adverso o de algún peligro natural en la ciudad. Se obtiene el Mapa de Vulnerabilidad de la ciudad, en el que se determinan las zonas de Muy Alta, Alta, Media y Baja Vulnerabilidad, según sea el tipo de fenómeno evaluado. Esta evaluación se realiza en el área ocupada de la ciudad, analizándose diferentes tipos de variables para determinar las áreas más vulnerables :
- **Asentamientos Humanos:** análisis de la distribución espacial de la población (densidades), tipologías de ocupación, características de las viviendas, materiales, estado de la construcción, etc.
  - **Servicios y Líneas Vitales:** instalaciones más importantes de los sistemas de agua potable, desagüe, energía eléctrica, transportes; y servicios de emergencia como hospitales, estaciones de bomberos y comisarías.
  - **Lugares de Concentración Pública:** evaluación de colegios, iglesias, coliseos, mercados públicos, estadios, universidades, museos y demás instalaciones donde exista una significativa concentración de personas en un momento dado. Se analiza el grado de afectación y daños que podrían producirse ante la ocurrencia de un fenómeno natural y situación de emergencia.
  - **Patrimonio Monumental:** evaluación de los bienes inmuebles, sitios arqueológicos y edificaciones de interés arquitectónico que constituyen el legado patrimonial de la ciudad.
  - **Infraestructura de Soporte:** Evaluación de la infraestructura de soporte que permite el desarrollo de actividades económicas.
- c. **Estimación del Riesgo.**- Corresponde a la evaluación conjunta de los peligros que amenazan la ciudad y la vulnerabilidad de la ciudad ante ellos. El análisis de Riesgo es un estimado de las probabilidades de pérdidas esperadas para un determinado evento natural. De esta manera se tiene que:

$$\text{Riesgo} = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$$

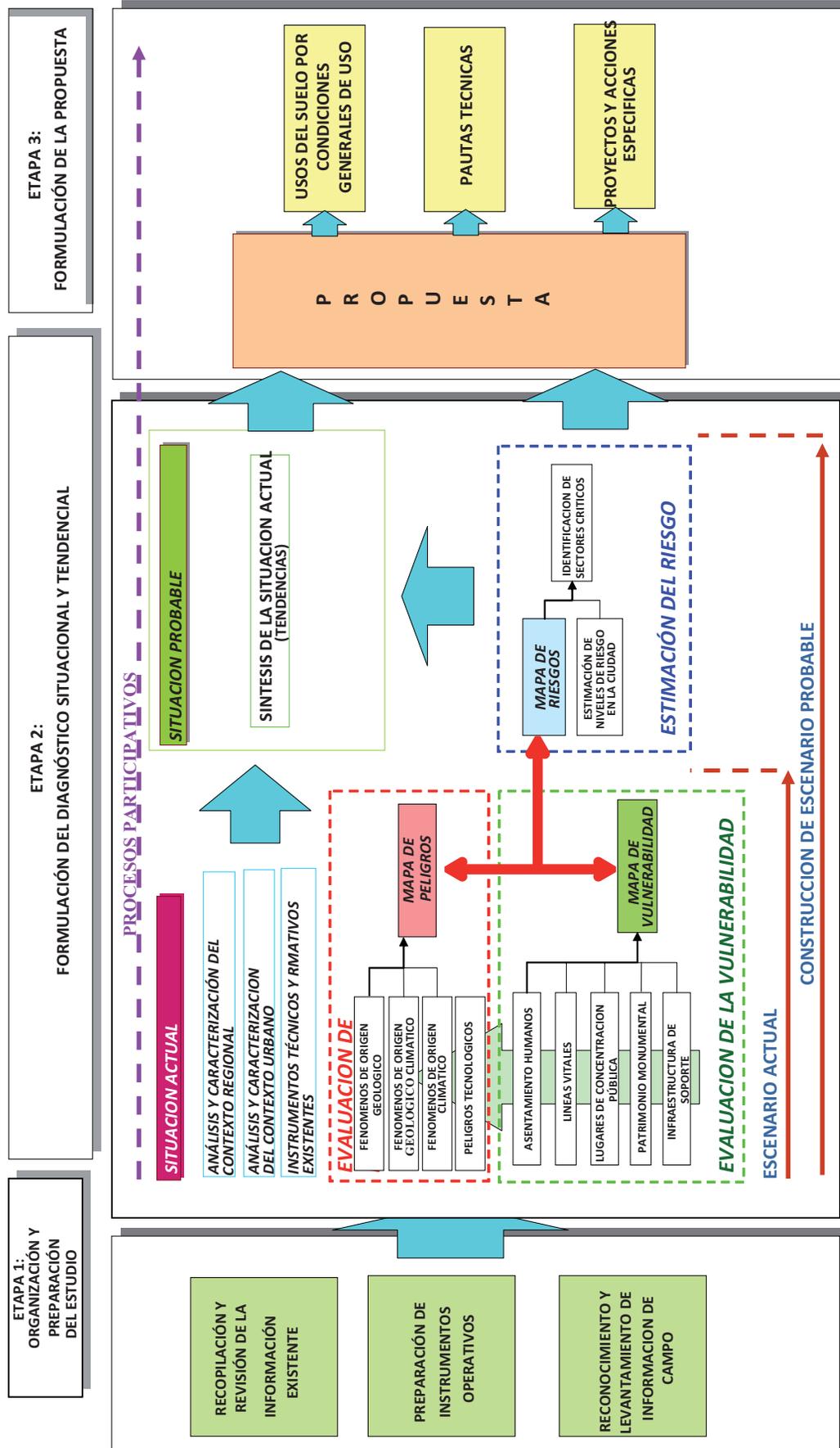
La identificación de los Sectores Críticos como resultado de la evaluación de riesgos, sirve para estructurar la propuesta del Plan, estableciendo criterios para la priorización de los proyectos y acciones concretas orientados a mitigar los efectos de los fenómenos naturales. **Ver Gráfico N° 4.**

- d. **Síntesis de la Situación Actual.**- Se desarrolla en base a las condiciones de peligros, vulnerabilidad y riesgo, vislumbrando un escenario de probable ocurrencia si es que no se actúa oportuna y adecuadamente.
- **Tercera Etapa: Formulación de la Propuesta**  
Sobre la concepción de la Imagen Objetivo de la ciudad desde el punto de vista de la seguridad física y en atención a las tendencias, escenarios de riesgo y posibilidades de crecimiento y desarrollo, se formula la Propuesta conformada por tres grandes componentes: El Plan de Uso del Suelo por Condiciones Generales de Uso, Pautas Técnicas de construcción y habilitación y la Identificación de Proyectos de Prevención y Mitigación de desastres. **Ver Gráfico N° 3.**



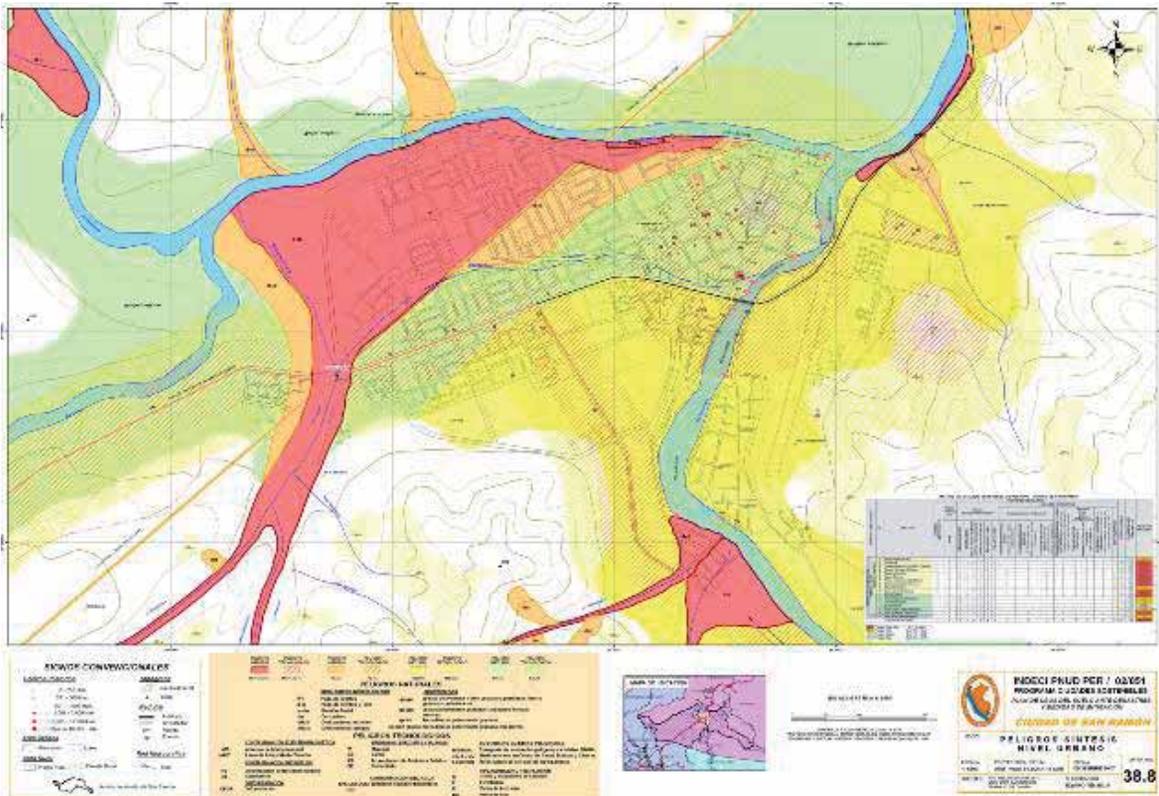
Gráfico N° 1

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LOS ESTUDIOS MAPAS DE PELIGROS, PLAN DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN





**Gráfico N° 2**  
**Mapa de Peligros de la ciudad de San Ramón**



**Gráfico N° 3**  
**Plan de Usos del Suelo ante Desastres de la ciudad de San Ramón**

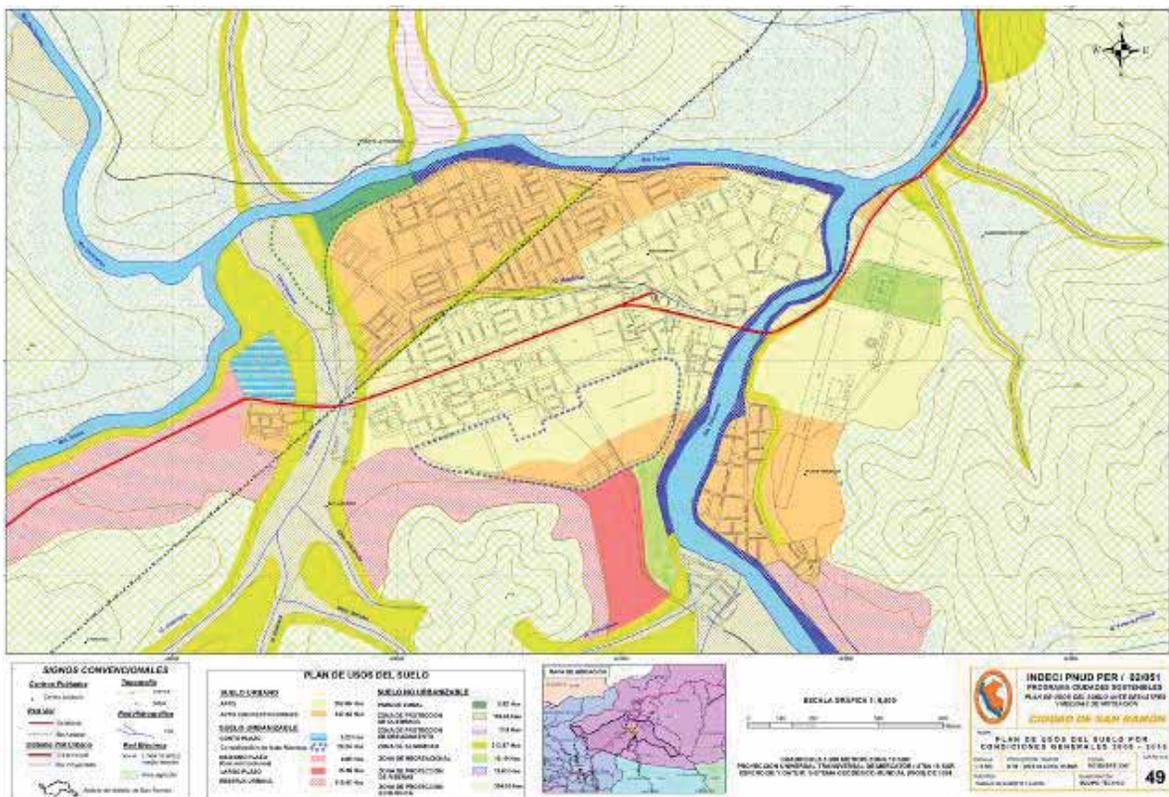




Gráfico Nº 4  
MATRIZ DE ZONIFICACIÓN DE RIESGOS

PELIGROS	VULNERABILIDAD EN AREAS URBANAS OCUPADAS				RECOMENDACIONES PARA AREAS SIN OCUPACIÓN
	ZONAS DE VULNERABILIDAD MUY ALTA	ZONAS DE VULNERABILIDAD ALTA	ZONAS DE VULNERABILIDAD MEDIA	ZONAS DE VULNERABILIDAD BAJA	
ZONAS DE PELIGRO MUY ALTO	Zonas con viviendas de materiales precarios, viviendas en mal estado de conservación, hacinamiento y hacinamiento de escasos recursos económicos, sin cultura de prevención, inexistencia de servicios básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencias	Zonas con predominancia de viviendas de materiales precarios, viviendas en mal y regular estado de construcción, con procesos de hacinamiento y hacinamiento de escasos recursos económicos, sin cultura de prevención, inexistencia de servicios básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencias.	Zonas con predominancia de viviendas de materiales rústicos, viviendas en condición, población con un nivel de ingreso económico medio, cultura de prevención en desarrollo, con cobertura parcial de servicios básicos, con facilidades de acceso para atención de emergencias.	Zonas con viviendas de materiales rústicos, en buen estado de conservación, con un nivel de ingreso económico medio y alto, cultura de prevención en desarrollo, con cobertura de servicios básicos, con buen nivel de accesibilidad para atención de emergencias.	AREAS LIBRES
ZONAS DE PELIGRO ALTO	Sectores amenazados por alud-avalanchas y flujos repentinos de piedra y/o lodo (tsunamis). Áreas amenazadas por flujos piroclásticos o lava. Fondos de quebradas que nacen de la cumbre de volcanes activos y sus zonas de deposición afectables por flujos de lodo. Sectores amenazados por deslizamientos. Zonas amenazadas por inundación, con gran fuerza hidrodinámica y poder erosivo. Sectores amenazados por tsunamis.	ZONAS DE RIESGO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	Prohibido su uso con fines de expansión urbana. Se recomienda utilizarlos como reservas ecológicas, zonas recreativas, etc.
ZONAS DE PELIGRO ALTO	Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de Lluvia generalizadas o suelos colapsables en grandes proporciones. Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotectónicas. Sectores que son inundados a baja velocidad y permanecen bajo agua por varios días. Ocurrencia parcial de la licuación y suelos expansivos.	ZONAS DE RIESGO MUY ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	ZONAS DE RIESGO ALTO	Pueden ser empleados para expansión urbana de baja densidad, sin permitir la construcción de equipamientos urbanos importantes. Se deben emplear materiales y sistemas constructivos adecuados
ZONAS DE PELIGRO MEDIO	Suelo de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas. Inundaciones muy esporádicas con bajo tirante y velocidad.	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO MEDIO	Suelos aptos para expansión urbana.
ZONAS DE PELIGRO BAJO	Terrenos planos o con poca pendiente, roca o suelo compacto y seco, con alta capacidad portante. Terrenos altos no inundables, alejados de barrancos o cerros deslizables. No amenazados por actividad volcánica o tsunamis.	ZONAS DE RIESGO MEDIO	ZONAS DE RIESGO BAJO	ZONAS DE RIESGO BAJO	Suelos ideales para expansión urbana y focalización de equipamientos urbanos importantes.



## V. COMPONENTES DE LOS ESTUDIOS DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES

### 1. Mapa de Peligros:

- Mapa de Peligros Geológicos
- Mapa de Peligros Geotécnicos
- Mapa de Peligros Climáticos
- Mapa de Peligros Geológico – Climáticos
- Mapa de Peligros Tecnológicos.

### 2. Plan de Usos del Suelo ante Desastres:

- Mapa de Vulnerabilidad
- Mapa de Riesgos
- Plan de Usos del Suelo

### 3. Fichas de Proyectos y Medidas de Mitigación:

Los Estudios contiene además Información del Contexto Regional relacionada a la localización, población, división política administrativa, geología, morfología e hidrografía regional, recursos naturales, sistema urbano regional, sistema e infraestructura vial, seguridad físico-ambiental y análisis de los Planes de Desarrollo existentes. En lo referente al Contexto Urbano, incluye la caracterización socio-económica, caracterización urbana y geográfica ambiental, geología local, análisis de los procesos geológicos-climáticos, hidrología y geotecnia locales, impactos tecnológicos y las evaluaciones de peligros, vulnerabilidad y riesgo.

A partir de esta información se desarrolla el Diagnóstico Integrado, el Análisis la definición de la Propuesta del Mapas de Peligros Síntesis, Plan de Usos de Suelo, Proyectos y Medidas de Mitigación ante Desastres que incluyen Fichas de Proyectos priorizados.

## VI. INTERVINIENTES EN LOS ESTUDIOS DEL PCS

### 1. Conformación de los Equipos Técnicos

- Especialista en Planificación Urbana
- Especialista en Geología y Geotecnia
- Especialista en Hidrología
- Especialista Ambiental
- Especialista en Sistemas de Información Geográfica

### 2. Actores involucrados en la ejecución de los Estudios del PCS

- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- Comités de Defensa Civil
- Universidades
- Instituciones privadas locales / Consultores locales
- Sectores / Programas sectoriales: Ministerio de Relaciones Exteriores (Plan Binacional Perú Ecuador - Proyectos en Región Fronteriza), Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Programa de Gestión Territorial)
- Organizaciones sociales de base (Líderes y lideresas sociales, Comités Vaso de Leche, Comedores Populares, Directivas de Juntas Vecinales de Asentamientos Humanos)

### 3. Instituciones Científicas y Cooperantes

- INGEMMET – Instituto Geológico Minero Metalúrgico
- IGP – Instituto Geofísico del Perú
- SENAMHI – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- HIDRONAV – Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú
- Colegios Profesionales
- Proyectos de la Unión Europea – Planes de Acción DIPECHO: COOPI, ITDG, CARE, etc.)
- COSUDE – Cooperación Suiza para el Desarrollo.
- Proyecto BCPR – Buró de Crisis para la Reducción de Riesgos - PNUD



## VII. AVANCES Y PROGRAMACION

Hasta el mes de Diciembre del 2008, 131 ciudades y localidades de diferentes regiones del Perú están comprendidas en el Programa Ciudades Sostenibles, beneficiando a una población de 6.216.126 habitantes. Asimismo, en el marco de los Acuerdos de Ejecución entre el INDECI y la Organización de Estados Americanos - OEA se han desarrollado Estudios en cuatro ciudades peruanas: Zaramilla, Aguas Verdes, Papayal y Suyo y en tres ciudades ecuatorianas: Huaquillas, Arenillas y Macará. **Ver Cuadro N° 2 y Gráfico N° 8.**

Se han programando 13 estudios PCS para su ejecución al año 2009 para las ciudades peruanas de Chachapoyas, Piura (financiamiento OEA), Huánuco, Guadalupe, Sullana, Talara, San Pedro de Lloc, Pacasmayo, Sullana, Talara, Oxapampa, Huancavelica y Huanchaco, y para la ciudad ecuatoriana de Machala (financiamiento OEA).

### **Acciones desarrolladas en la zona afectada por el sismo del 15 de agosto del 2007**

Con posterioridad al sismo del 15 de agosto del 2007 que afectó la zona sur del país, se formuló el Mapa de Peligros de Pisco y San Andrés, que actualizó el Estudio PCS desarrollado por el Proyecto INDECI-PNUD PER/98/018 en el año 2001. Este Estudio se desarrolló de manera coordinada y conjunta con otras instituciones científicas nacionales e internacionales (INGEMMET, CONIDA, el Servicio Geológico de los Estados Unidos – USGS, la Universidad de Tokyo, el Programa Multinacional Andino; así como con el apoyo de empresas privadas del rubro de la ingeniería (CESEL Ingenieros); y el apoyo de las autoridades locales, funcionarios y técnicos de las Municipalidades de Pisco y San Andrés. **Ver Gráfico N° 5.**

Desde el año 2007 y hasta Junio del 2008 se han ejecutado Estudios PCS en 21 ciudades afectadas por el sismo en las provincias de Cañete, Pisco, Chincha e Ica, beneficiando a una población de 537,607 habitantes. Estos estudios fueron entregados en ceremonias públicas a las autoridades municipales y regionales y han servido como importantes instrumentos para la gestión de riesgos de desastres, aplicados tanto para la planificación territorial como para el reasentamiento de población hacia zonas seguras, la rehabilitación y reconstrucción de las ciudades. **Ver Cuadro N° 1.**



Ceremonia de entrega de estudios del PCS de los distritos de Ica. 19.06.2008. El Jefe del INDECI hace entrega de los estudios del PCS - Ica al Alcalde Distrital de La Tinguiña.



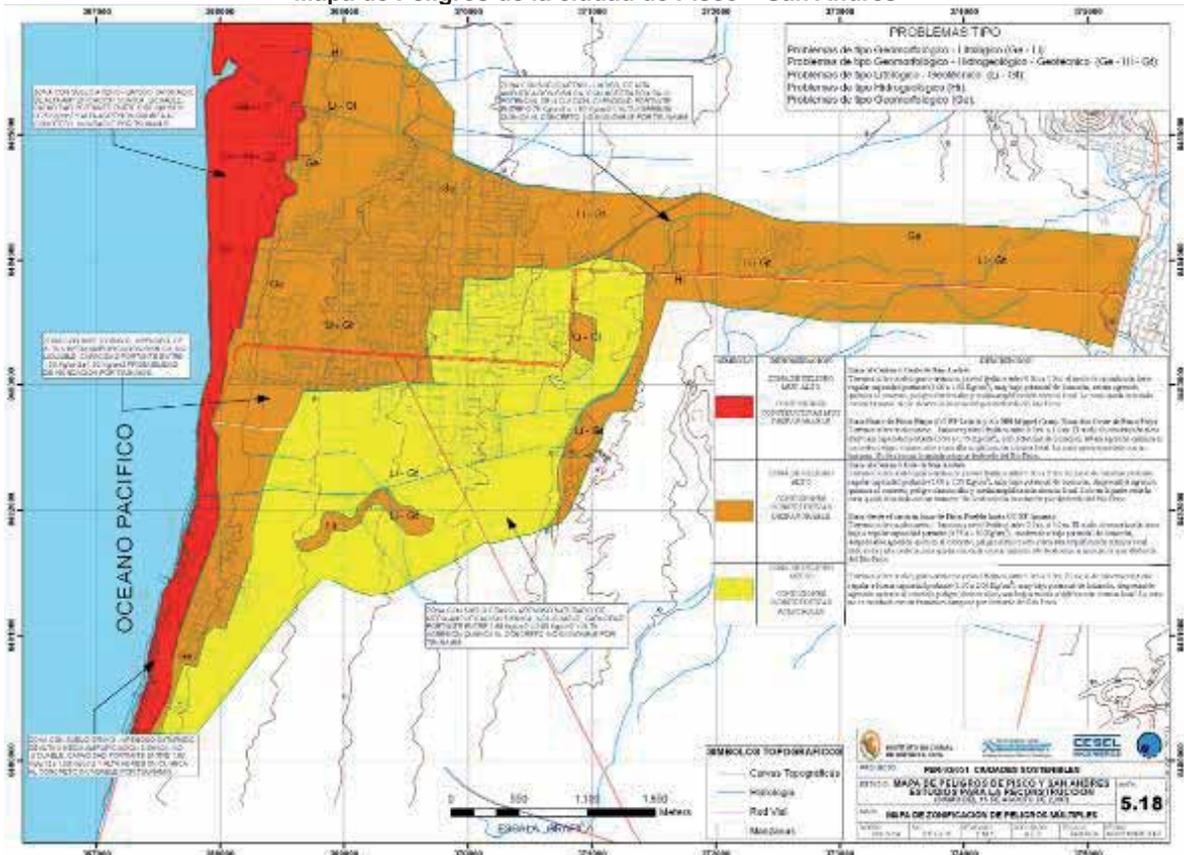
Ceremonia de entrega de Estudios PCS de Chincha 09.06.2008. Representante de PNUD, Representante de HABITAT, Embajadora del Reino Unido, Alcaldes Provinciales de Pisco y Chincha, Vice Ministro de Vivienda, representante de la Municipalidad Provincial de Ica y Sub Jefe del INDECI.



**Cuadro N° 1**  
**Estudios PCS en la Zona afectada por el Sismo del 15.08.2007**

REGION	PROVINCIA	CIUDADES	POBLACION BENEFICIADA (hab.)
<b>TOTAL</b>			<b>537.607</b>
ICA	ICA	ICA	138.546
		PARCONA	29.570
		LA TINGUIÑA	30.078
		SAN JOSE DE LOS MOLINOS	2.903
		SUBTANJALLA	16.179
		GUADALUPE	8.275
		SAN JUAN BAUTISTA	892
		LOS AQUIJES	2.520
		PUEBLO NUEVO	1.530
		TATE	1.988
	SANTIAGO	5.869	
	PISCO	PISCO Y SAN ANDRES	64.550
	CHINCHA	CHINCHA ALTA	56.085
GROCIO PRADO		16.472	
PUEBLO NUEVO		47.150	
SUNAMPE		20.770	
ALTO LARAN		3.310	
<b>SUB TOTAL</b>			<b>446.687</b>
LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	40.788
		IMPERIAL	35.654
		NUEVO IMPERIAL	14.478
<b>SUB TOTAL</b>			<b>90.920</b>

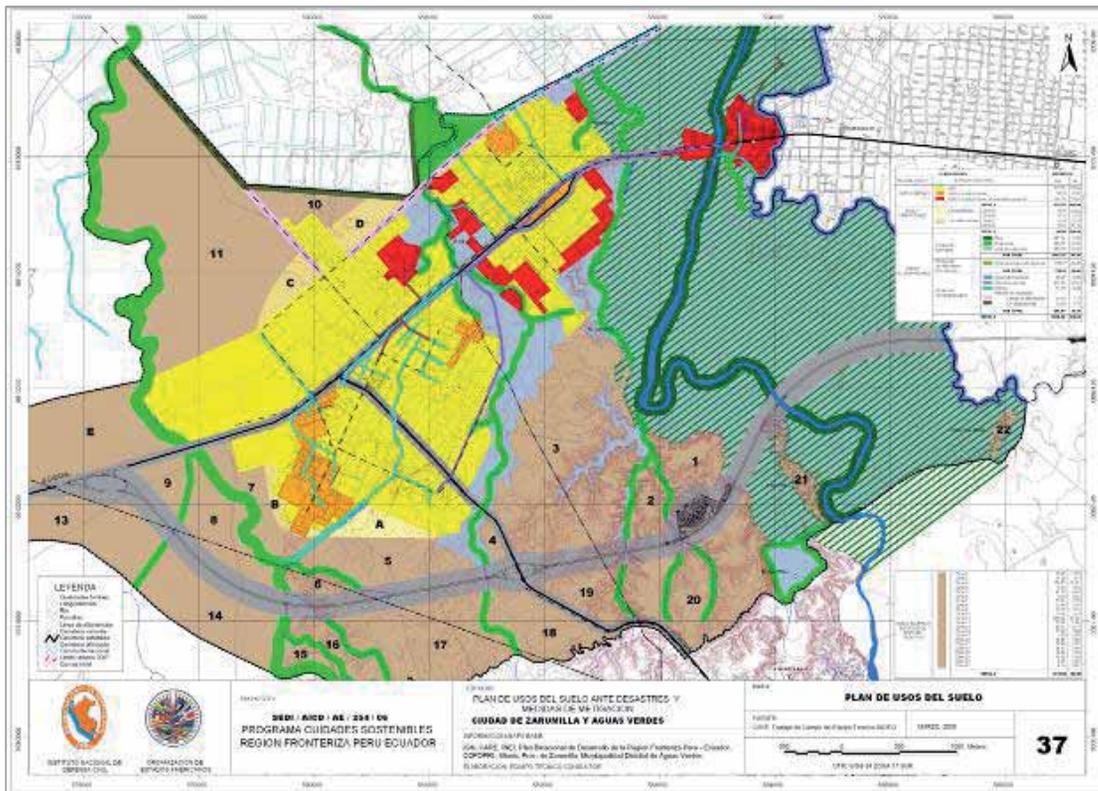
**Gráfico N° 5**  
**Mapa de Peligros de la ciudad de Pisco – San Andrés**





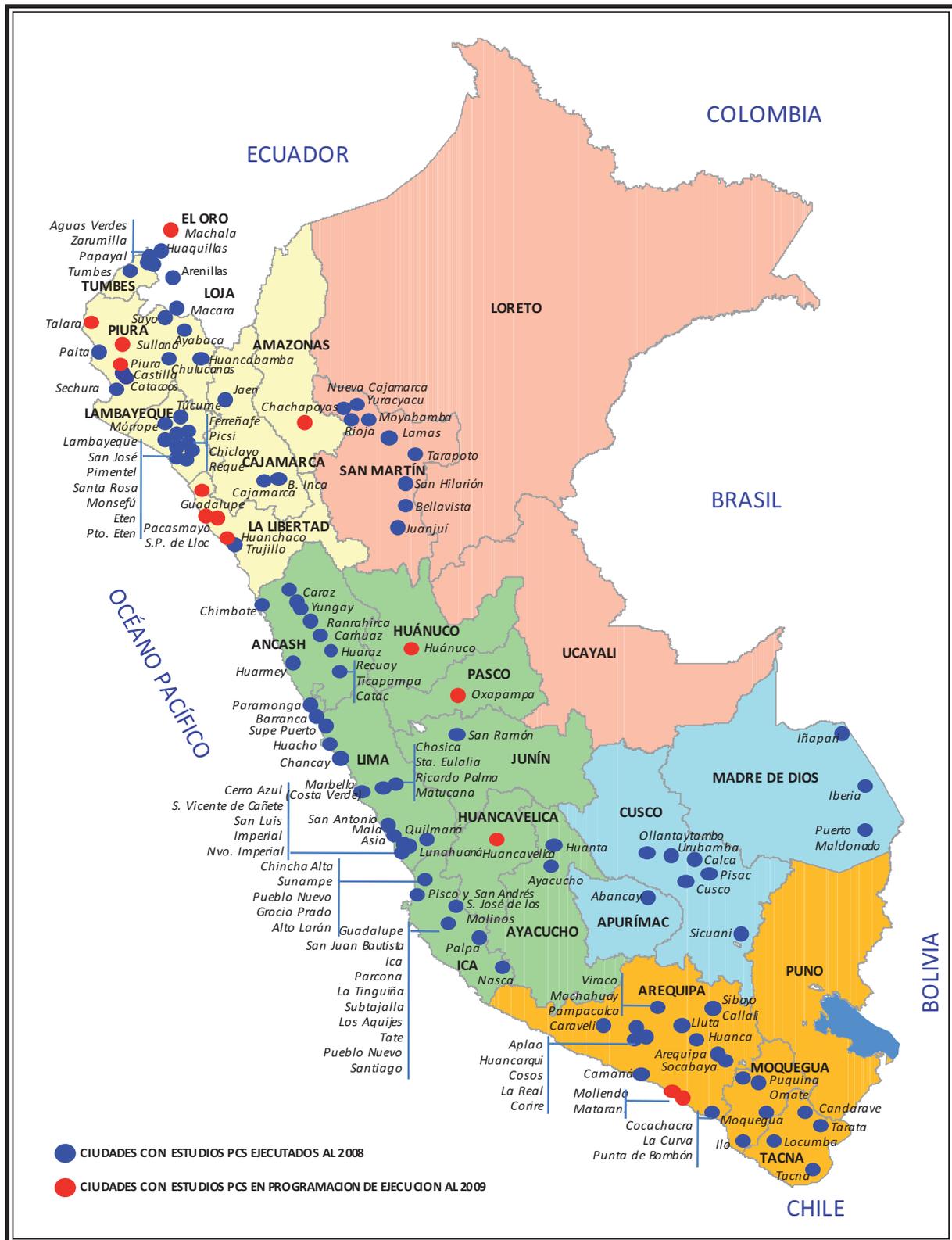


**Gráfico N° 7**  
**Plan de Usos del Suelo ante Desastres de las ciudades de Zarumilla y Aguas Verdes**





**Gráfico N° 8**  
**CIUDADES CON ESTUDIOS PCS EJECUTADOS Y PROGRAMADOS AL 2008**





**Cuadro N° 2**  
**RELACION DE ESTUDIOS EJECUTADOS AL AÑO 2008**  
**PROYECTO INDECI PNUD PER/02/051 00014426 - PROYECTO OEA SEDI/AICD/AE/254/06**

N°	REGION	CIUDAD / LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA Hab.
<b>TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA</b>			<b>6.216.126</b>
1	TUMBES	AGUAS VERDES	10.273
2		TUMBES	88.360
3		ZARUMILLA	22.500
4		PAPAYAL	5.050
5	PIURA	SUYO	1.500
6		TALARA	135.000
7		SULLANA	180.000
8		PAITA	57.437
9		CHULUCANAS	38.900
10		HUANCABAMBA	6.830
11		SECHURA	16.700
12		AYABACA	6.000
13		CASTILLA	108.700
14		CATACAOS	50.419
15		PIURA (No incluye Coscomba)	241.427
16	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	535.389
17		SAN JOSE	7.585
18		PIMENTEL	14.186
19		SANTA ROSA	12.977
20		MONSEFU	24.634
21		ETEN	11.889
22		PUERTO ETEN	2.522
23		REQUE	9.660
24		MORROPE	4.698
25		TUCUME	6.683
26	LAMBAYEQUE	40.892	
27	FERREÑAFE	32.270	
28	PICSI	4.761	
29	CAJAMARCA	CAJAMARCA	98.244
30		BAÑOS DEL INCA	5.346
31		JAEN	54.675
32	LA LIBERTAD	TRUJILLO (Florencia de la Mora, Víctor Larco, El Porvenir, La Esperanza, Trujillo)	615.000
33	ANCASH	CHIMBOTE	313.185
34		HUARMEY	17.060
35		CARHUAZ	7.227
36		RECUAY	3.083
37		CATAC	2.574
38		TICAPAMPA	2.457
39		HUARAZ	93.268
40		CARAZ	11.268
41		YUNGAY	5.895
42		RANRAHIRCA	756
43	LIMA	CAÑETE - San Vicente de Cañete	40.788
44		CERRO AZUL	6.599

N°	REGION	CIUDAD / LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA Hab.
45	LIMA	SAN LUIS	11.738
46		IMPERIAL	35.654
47		NUEVO IMPERIAL	14.478
48		LUNAHUANA	3.826
49		QUILMANÁ	12.520
50		ASIA	14.101
51		MALA	22.830
52		SAN ANTONIO	3.363
53		CHANCAY	38.000
54		HUACHO	63.200
55		SUPE PUERTO	12.400
56		BARRANCA	55.000
57		PARAMONGA	30.500
58		CHOSICA	145.472
59	SANTA EULALIA	5.486	
60	RICARDO PALMA	3,924	
61	MATUCANA	4.361	
62		MARBELLA - COSTA VERDE	
63	ICA	ICA	138.546
64		SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS	2.903
65		LA TINGUIÑA	30.078
66		PARCONA	29.570
67		SUBTANJALLA	16.179
68		GUADALUPE	8.275
69		SANTIAGO	5.689
70		LOS AQUIJES	2.520
71		SAN JUAN BAUTISTA	892
72		TATE	1.988
73		PUEBLO NUEVO	1.530
74		PALPA	8.235
75		NAZCA	35.464
76		CHINCHA ALTA	143.787
77	PUEBLO NUEVO		
78	SUNAMPE		
79	GROCIO PRADO		
80	ALTO LARAN	64.550	
81	PISCO Y SAN ANDRES		
82	AYACUCHO	AYACUCHO	107.385
83		HUANTA	26.069
84	AREQUIPA	AREQUIPA	1.072.958
85		COCACHACRA	6.606
86		PUNTA DE BOMBON	6.318
87		DEAN VALDIVIA	4.883
88		CAMANA	51.408
89		CHUQUIBAMBA	4.077
90		CARAVELI	3.222
91		APLAO	3.510



Nº	REGION	CIUDAD / LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA Hab.
92		CORIRE	2.093
93		COSOS	1.350
94		LA REAL	486
95	AREQUIPA	HUANCARQUI	1.418
96		LARA (SOCABAYA)	2.859
97		VIRACO	1.886
98		PAMPACOLCA	2.678
99		MACHAGUAY	626
100		HUANCA	1.463
101		LLUTA	603
102	CALLALLI	1.769	
103	SIBAYO	792	
104	MOQUEGUA	OMATE	1.661
105		PUQUINA	1.535
106		MOQUEGUA	35.960
107		ILO	73.796
108	LOCUMBA	1.124	
109	TACNA	TACNA (Cono Norte)	242.712
		TACNA (Complementación)	
110		TARATA	4.748
111	CANDARAVE	2.250	
112	CUSCO	CUSCO	256.000
113		OLLANTAYTAMBO	2.489
114		URUBAMBA	11.367

Nº	REGION	CIUDAD / LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA Hab.
115	CUSCO	CALCA	10.508
116		PISAC	2.592
117		SICUANI	37.143
118	MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	35.208
119		IBERIA	6.040
120		INAPARI	1.316
121	APURIMAC	ABANCAY	43.862
122	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	37.287
123		TARAPOTO	87.903
124		JUANJUI	17.996
125		BELLAVISTA	8.186
126		SAN HILARION	2.952
127		LAMAS	11.286
128		NUEVACAJAMARCA	15.786
129		YURACYACU	3.812
130		RIOJA	18.999
131	JUNIN	SAN RAMON	15.423
<b>ESTUDIOS PCS - OEA EN ECUADOR</b>			
132	EL ORO (ECUADOR)	HUAQUILLAS	50
133	(ECUADOR)	ARENILLAS	20
134	LOJA (ECUADOR)	MACARÁ	15

Fuente: Programa de Ciudades Sostenibles - INDECI



### 4.1.3 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES - PCS

#### NOTA DE PRENSA

#### ENTREGAN ESTUDIOS DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES EN CAÑETE

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entregaron a las autoridades provinciales y distritales de Cañete, los Estudios del Programa de Ciudades Sostenibles realizado en los 3 distritos de la citada provincia, afectados por el sismo del 15 de Agosto del 2007, los estudios comprenden el Mapa de Peligros, el Plan de Uso de Suelos ante Desastres y Medidas de Mitigación.

Los estudios han sido realizados en los distritos de San Vicente de Cañete, Imperial y Nuevo Imperial, donde se tiene previsto reconstruir las zonas afectadas por el sismo.

Dicho trabajo ha sido desarrollado por el INDECI con el financiamiento del Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) y el PNUD.

La entrega se realizó en la Biblioteca Municipal de Cañete y contó con la presencia del Jefe del INDECI, General Luis Palomino, representantes del PNUD y autoridades locales.

El objetivo de los estudios es identificar las zonas seguras que presentan las mejores condiciones de seguridad física para el desarrollo y crecimiento de la mencionada provincia a fin de optimizar el proceso de reconstrucción considerando la prevención de desastres como un componente fundamental para el desarrollo sostenible.

Lima, 15 de Julio de 2008

Fuente: Secretaria General e Imagen Institucional del INDECI



**Ceremonia de entrega de Estudios PCS de la Provincia de Cañete al Alcalde Sr. Javier Alvarado Gonzáles del Valle**

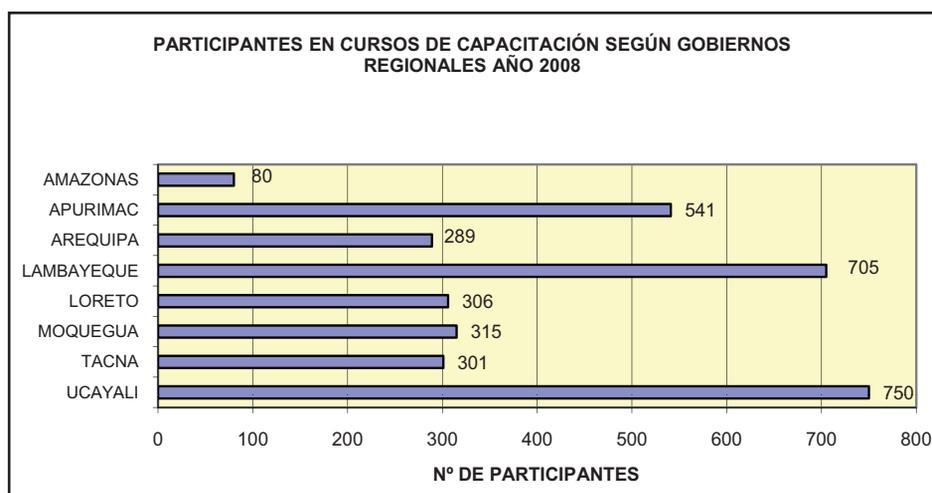
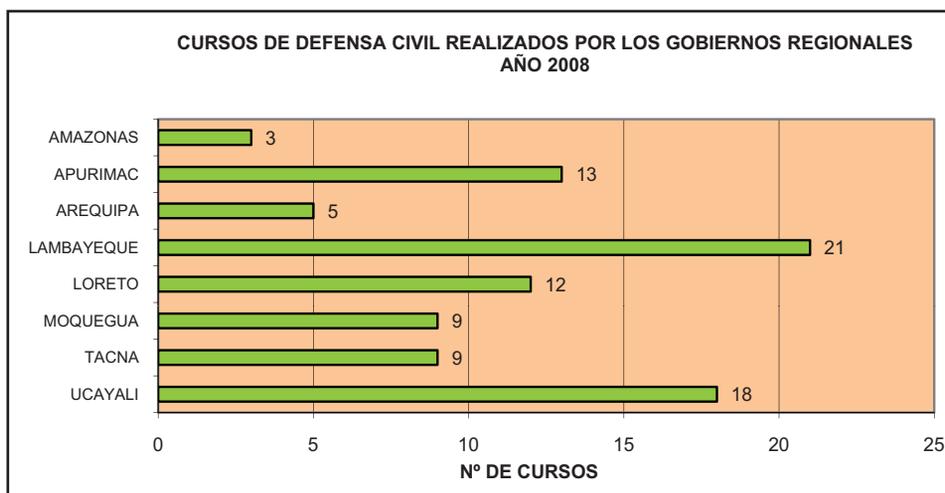


#### 4.1.4 CAPACITACIÓN EN DEFENSA CIVIL

##### 4.1.4.1 CURSOS DE DEFENSA CIVIL DESARROLLADOS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES AÑO 2008

Nº	GOBIERNOS REGIONALES	CURSOS	PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>3.287</b>
1	AMAZONAS	3	80
2	APURIMAC	13	541
3	AREQUIPA	5	289
4	LAMBAYEQUE	21	705
5	LORETO	12	306
6	MOQUEGUA	9	315
7	TACNA	9	301
8	UCAYALI	18	750

Fuente : Dirección Nacional de Educación y Capacitación - INDECI  
Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática - INDECI

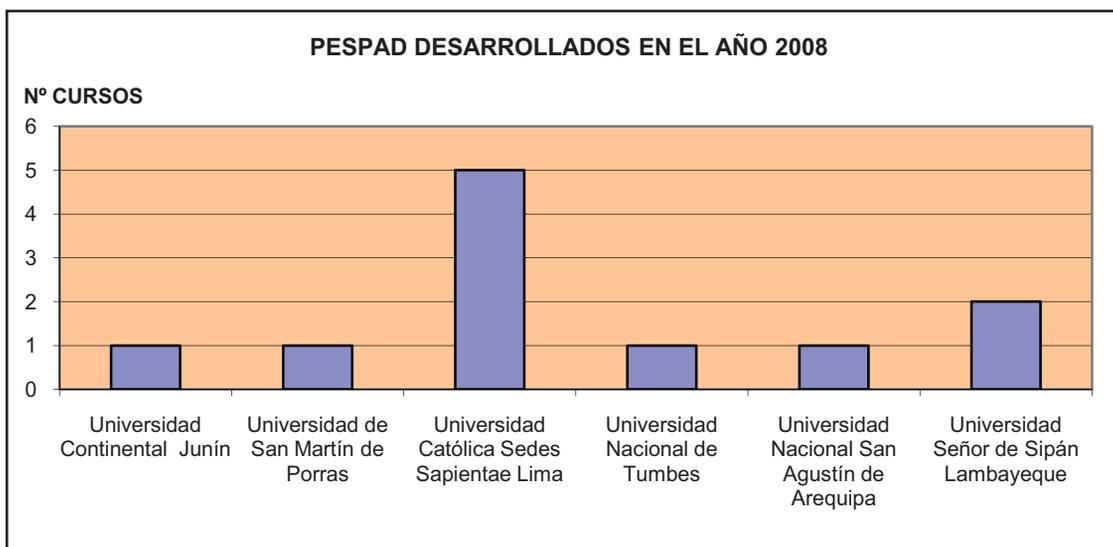




#### 4.1.4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES 2008

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	TEMA	CANTIDAD DE CURSOS
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>
1	Universidad Continental Junín	Diplomado en Ingeniería de Seguridad en Defensa Civil	1
2	Universidad de San Martín de Porras	Diplomado en Gestión de Riesgo de Desastres	1
3	Universidad Católica Sedes Sapientae Lima	Diplomado en Prevención y Atención de Desastres para el Desarrollo Sostenible	5
4	Universidad Nacional de Tumbes	Diplomado Binacional Perú - Ecuador: Gestión para la Prevención y Atención de Desastres	1
5	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Maestría en Gestión de Riesgo	1
6	Universidad Señor de Sipán Lambayeque	Diplomado en Ingeniería de Seguridad en Defensa Civil	2

Fuente: Dirección Nacional de Educación y Capacitación -DINAEC - INDECI  
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática - INDECI



#### 4.1.4.3 TALLERES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2008

Nº	TALLER	PERIODO DE EJECUCION	PARTICIPANTES	MOTIVO
<b>TOTAL NACIONAL</b>			<b>92</b>	
1	Taller de Actualización para Jefes de Oficina de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales Capitales de Región	Del 08 al 12 de Setiembre	47	Orientar en la organización y funcionamiento de las Oficinas de Defensa Civil en el marco de la transferencia de funciones
2	Taller de Actualización para Jefes del Área de Capacitación de los Gobiernos Regionales	Del 03 al 07 de Noviembre	45	Socializar el programa Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres

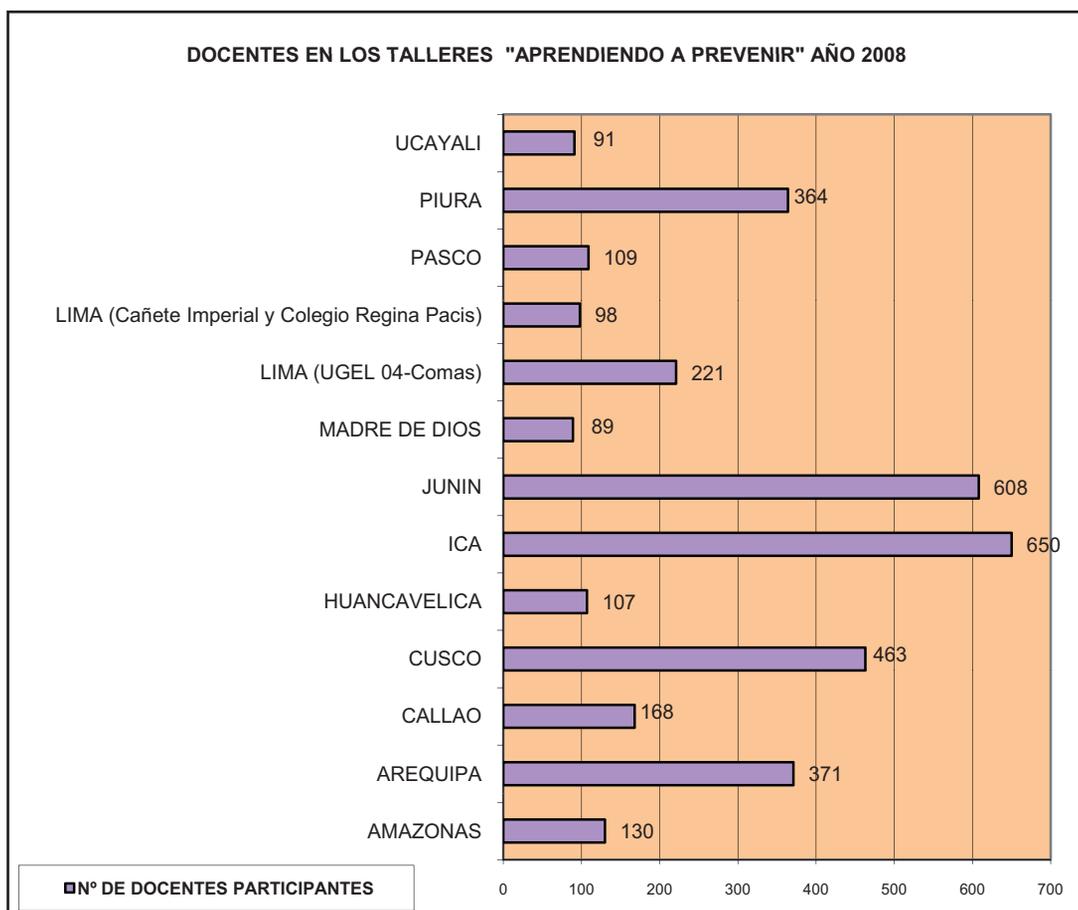
Fuente: Dirección Nacional de Educación y Capacitación -DINAEC - INDECI  
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática - INDECI



#### 4.1.4.4 CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES EN LOS TALLERES “APRENDIENDO A PREVENIR” AÑO 2008

N°	REGIONES	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>3,469</b>
1	AMAZONAS	130
2	AREQUIPA	371
3	CALLAO	168
4	CUSCO	463
5	HUANCAVELICA	107
6	ICA	650
7	JUNIN	608
8	MADRE DE DIOS	89
9	LIMA (UGEL 04-Comas)	221
10	LIMA (Cañete Imperial y Colegio Regina Pacis)	98
11	PASCO	109
12	PIURA	364
13	UCAYALI	91

Nota: Organizado con apoyo de la Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica entre UNICEF y el INDECI  
Fuente: Dirección Nacional de Educación y Capacitación -DINAEC - INDECI  
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática - INDECI

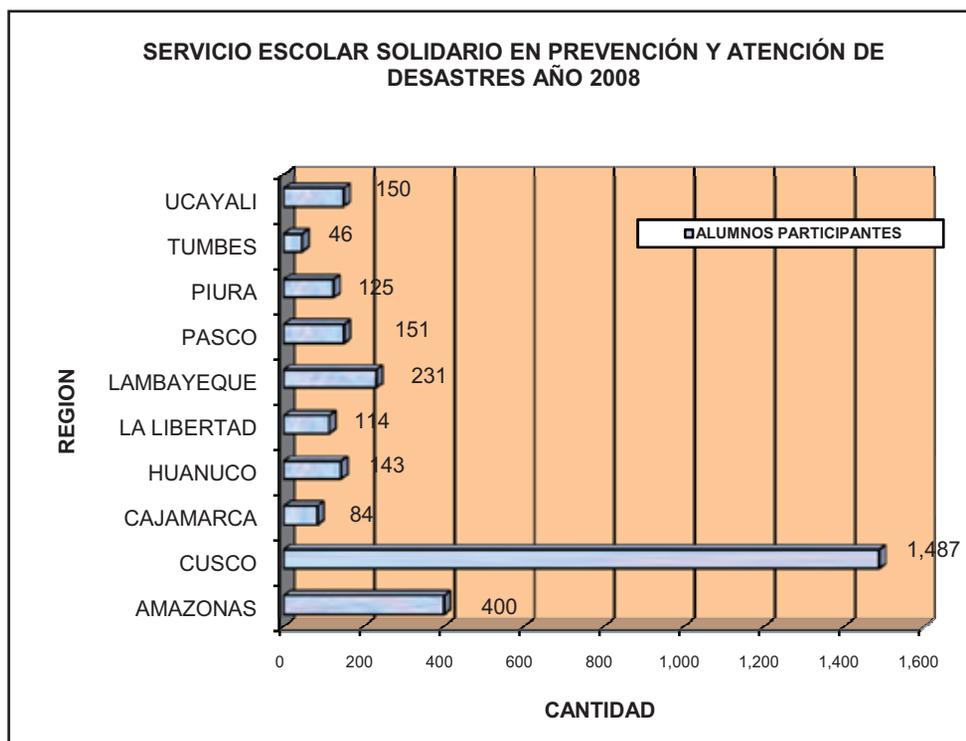




#### 4.1.4.5 SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES AÑO 2008

Nº	REGIONES	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS PARTICIPANTES	COMITES DE DEFENSA CIVIL
<b>TOTAL</b>		<b>144</b>	<b>2.931</b>	<b>47</b>
1	AMAZONAS	25	400	3
2	CUSCO	52	1.487	23
3	CAJAMARCA	11	84	1
4	HUANUCO	14	143	4
5	LA LIBERTAD	4	114	3
6	LAMBAYEQUE	12	231	4
7	PASCO	6	151	2
8	PIURA	5	125	2
9	TUMBES	1	46	1
10	UCAYALI	14	150	4

Fuente: Dirección Nacional de Educación y Capacitación -DINAEC - INDECI  
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática - INDECI

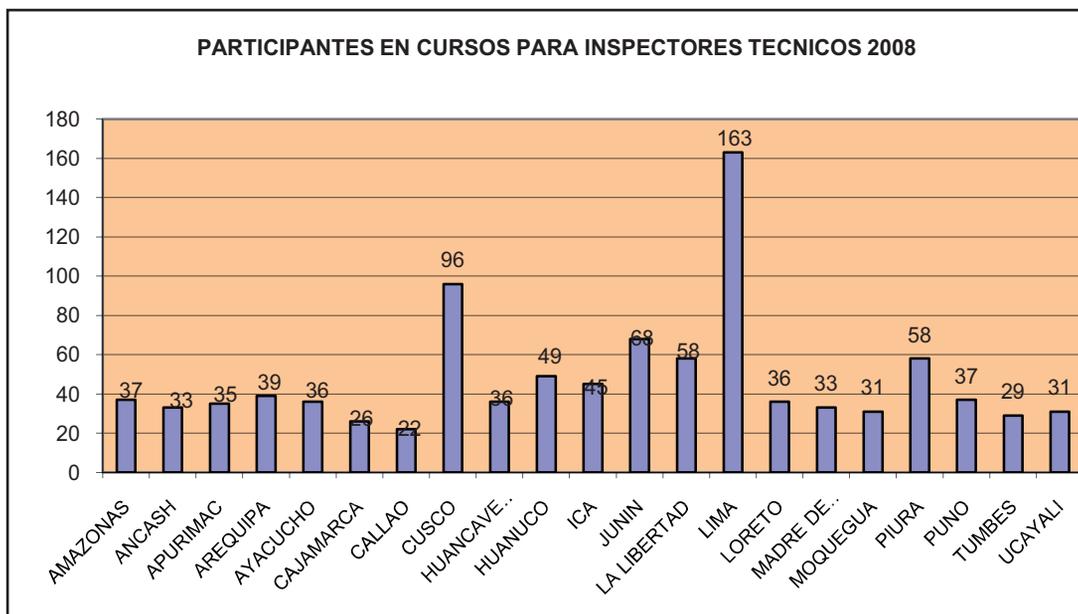




#### 4.1.4.6 CURSOS DE INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL SEGÚN REGIONES 2008

REGIONES	CURSOS	PARTICIPANTES
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>26</b>	<b>998</b>
AMAZONAS	1	37
ANCASH	1	33
APURIMAC	1	35
AREQUIPA	1	39
AYACUCHO	1	36
CAJAMARCA	1	26
CALLAO	1	22
CUSCO	2	96
HUANCAVELICA	1	36
HUANUCO	2	49
ICA	1	45
JUNIN	1	68
LA LIBERTAD	1	58
LIMA	4	163
LORETO	1	36
MADRE DE DIOS	1	33
MOQUEGUA	1	31
PIURA	1	58
PUNO	1	37
TUMBES	1	29
UCAYALI	1	31

Fuente : Dirección Nacional de Educación y Capacitación - INDECI  
Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática - INDECI





#### 4.1.4 CAPACITACIÓN EN DEFENSA CIVIL



Campaña Escolar



Campaña Semana Santa



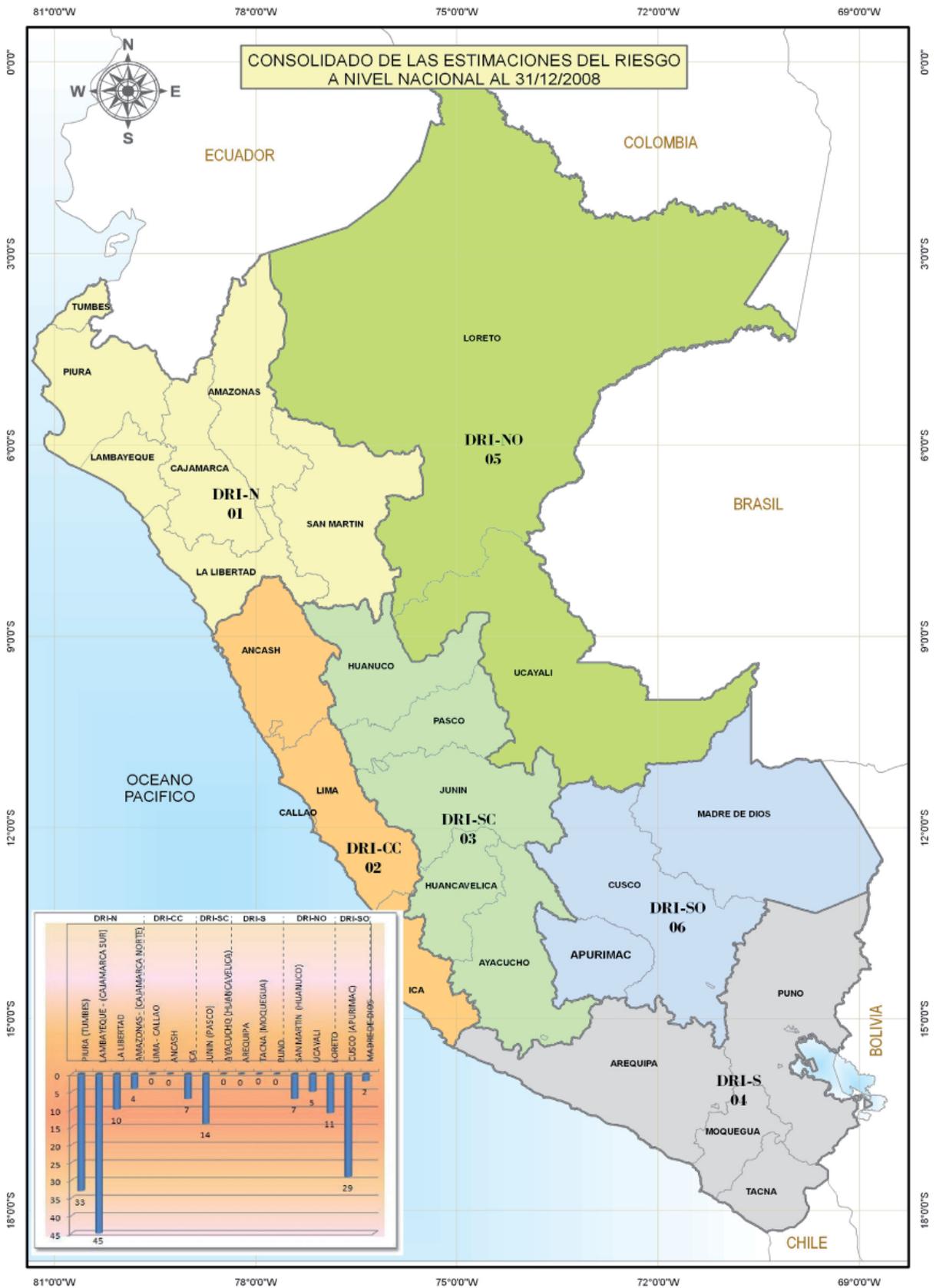
#### 4.1.5 ESTIMACION DEL RIESGO

##### **ACTIVIDAD 1: Seguimiento y Monitoreo de los Informes de Estimación del Riesgo ejecutadas por los Gobiernos Regionales y Locales, a nivel nacional.**

La información estadística que se detallan, han sido remitidas por las Direcciones Regionales de Defensa Civil, lográndose ejecutar 167 Informes de Estimaciones del Riesgo, a nivel nacional.

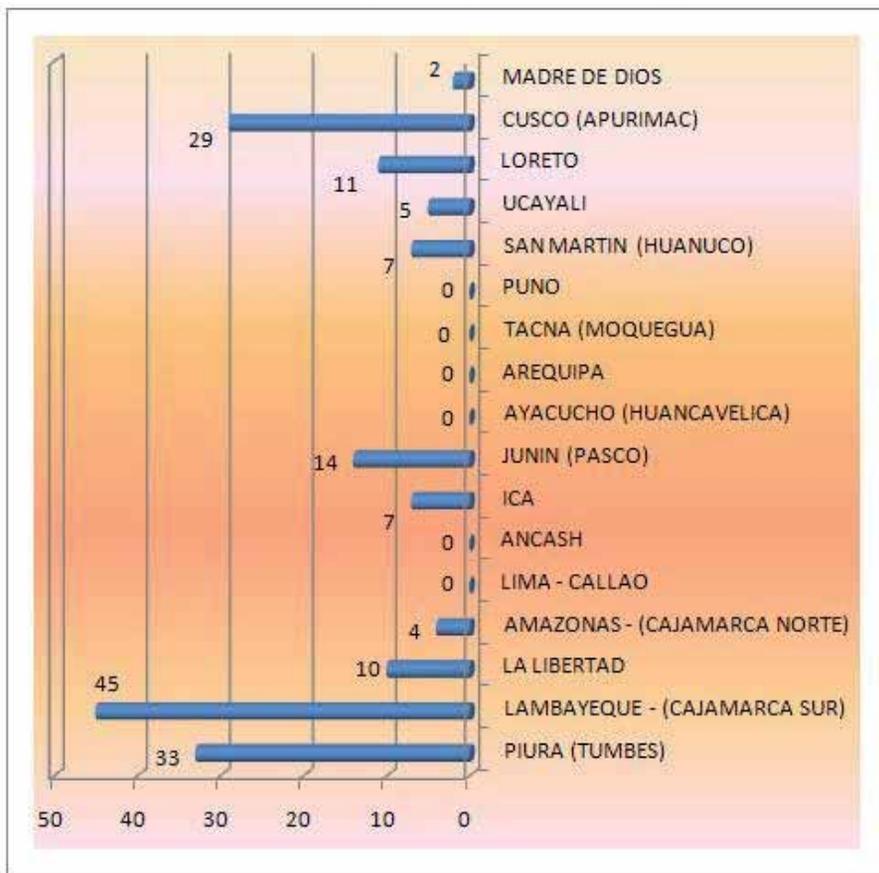
##### **CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE ESTIMACIONES DEL RIESGO A NIVEL NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

DIRECCIONES REGIONALES DE DEFENSA CIVIL	GOBIERNO REGIONAL	Nº DE ESTIMACIONES DEL RIESGO	TOTAL POR DRI
<b>TOTAL</b>		<b>167</b>	
DRI - NORTE	PIURA (TUMBES)	33	92
	LAMBAYEQUE (CAJAMARCA SUR)	45	
	LA LIBERTAD	10	
	AMAZONAS (CAJAMARCA NORTE)	4	
DRI - CC	LIMA CALLAO	0	7
	ANCASH	0	
	ICA	7	
DRI - SC	JUNÍN (PASCO)	14	14
	AYACUCHO (HUANCAVELICA)	0	
DRI - S	AREQUIPA	0	0
	TACNA (MOQUEGUA)	0	
	PUNO	0	
DRI - NO	SAN MARTÍN (HUÁNUCO)	7	23
	UCAYALI	5	
	LORETO	11	
DRI - SO	CUSCO (APURÍMAC)	29	31
	MADRE DE DIOS	2	





**INFORMES DE ESTIMACIONES DEL RIESGO A NIVEL NACIONAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**



**CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE ESTIMACIONES DEL RIESGO A NIVEL NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

DIRECCIONES REGIONALES DE DEFENSA CIVIL	GOBIERNO REGIONAL	Nº DE ESTIMACIONES DEL RIESGO	TOTAL POR DRI
DNP - UEER	Relleno Sanitario Puno	1	4
	Planta de Tratamiento PETROPERÚ	1	
	Asociación de Vivienda Micaela Bastidas	1	
	Colector Taboada, Bocanegra, Centenario y Nº 6	1	

**ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE ESTIMACION DE RIESGOS REALIZADOS A NIVEL NACIONAL 2008**

DIRECCIONES REGIONALES DE DEFENSA CIVIL	GOBIERNO REGIONAL	Nº DE PCER	POR VALIDAR A ESTIMADORES DE RIESGO	FECHA DE DICTADO DEL CURSO PCER
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>		
DRI - N	PIURA	1	Falta	10 al 13 de Dic
	CAJAMARCA	1	Validada	
	LAMBAYEQUE	1	Validada	
	AMAZONAS	1	Falta	20 al 25 de Oct
DRI - CC	LIMA - PROVINCIA	1	Falta	7 al 11 de Jun
	ICA	1	Validada	
DRI - S	AREQUIPA	1	Falta	19 al 23 de Nov
	MOQUEGUA	1	Falta	13 al 17 de Oct
DRI - SO	APURÍMAC - ANDAHUAYLAS	1	Falta	22 al 26 de Ene
	APURÍMAC - ABANCAY	1	Falta	28 al 30 de Ene
DRI - NO	SAN MARTÍN	1	Falta	23 al 27 de Jun

**Gobiernos Regionales donde no se han dictado PROGRAMAS DE CAPACITACION DE ESTIMACION DE RIESGOS:**

1. Gobierno Regional de Tumbes
2. Gobierno Regional de la Libertad
3. Gobierno Regional de Lima
4. Gobierno Regional del Callao
5. Gobierno Regional de Ancash
6. Gobierno Regional de Ayacucho
7. Gobierno Regional de Huancavelica
8. Gobierno Regional de Puno
9. Gobierno Regional de Cusco
10. Gobierno Regional de Loreto



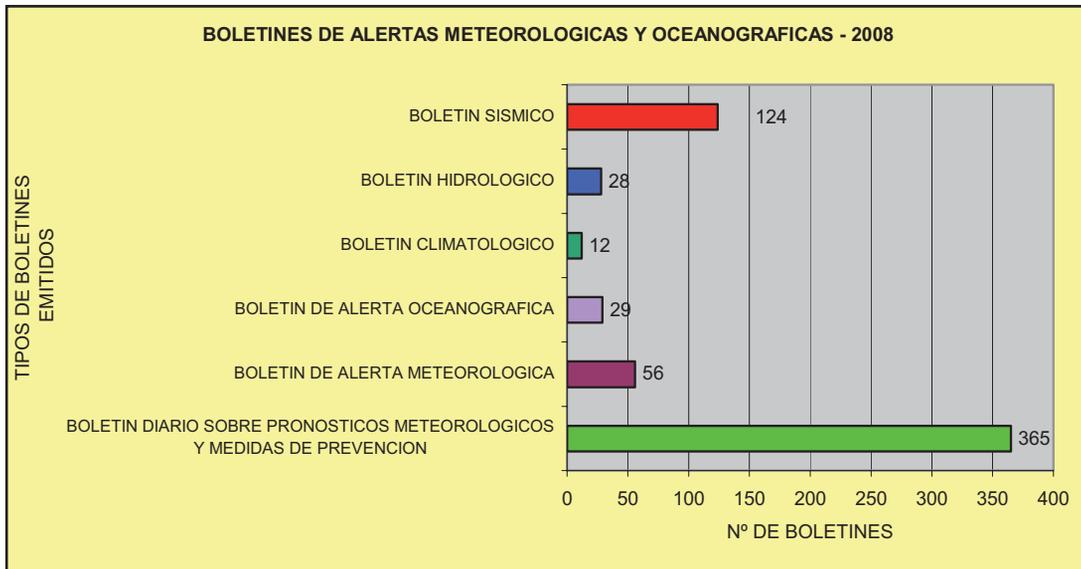
**ACTIVIDAD 2: Seguimiento y Monitoreo de las actividades de medidas preventivas a nivel nacional.**

Durante el año 2008, el módulo de análisis y monitoreo, se ha encargado en desarrollar esta actividad, en el cual se la logrado lo siguiente:

**Boletines:**

- 365 Boletines Diarios sobre pronósticos meteorológicos y medidas de prevención.
- 56 Boletines de Alerta Meteorológica
- 29 Boletines de Alerta Oceanográfica
- 12 Boletines Climáticos
- 28 Boletines hidrológicos
- 124 Boletines sísmicos

**Total 614 Boletines, elaborados en el AF. 2008**



**Representante del INDECI ante el Consejo Directivo del SENAMHI.**

En cumplimiento de la Estrategia 1 “Fomentar la estimación de riesgos a consecuencia de los peligros naturales y antrópicos”, se realizó la investigación y el conocimiento sobre peligros naturales y tecnológicos constituyen la base tanto para la toma de decisiones en la gestión de los desastres como para la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación para el desarrollo sostenido, por lo tanto su desarrollo debe ser una de las prioridades del sistema en todos sus niveles.

**INSTITUTE NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI**

**A. INTRODUCCION**

**TEMORALIDAD DE PAIS SINI**

El hecho de que se presenten en forma recurrente los terremotos en la zona... (text continues)

**B. TEMORALIDAD METEOROLOGICA**

1. Introducción... (text continues)

**C. ZONAS VULNERABLES**

**CARACTERIZACION DEL RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS**

1. Población a riesgo... (text continues)

**POBLACION EXPUESTA A BAJAS TEMPERATURAS**

3D pie chart showing population exposure to low temperatures. Total population exposed is 1,000,000.



**ACTIVIDAD 3: Programa Piloto de “Fortalecimiento de la Organización y Participación comunal en acciones de Prevención frente a peligros Naturales”, Departamentos de Junín - San Ramón y Pasco- Oxapampa.**

Este programa tiene por finalidad fortalecer la organización y participación comunal en acciones de prevención y Reducción del Riesgo de desastres, con el objeto de reducir la vulnerabilidad social mediante el fortalecimiento de la organización y participación de la comunidad en acciones preventivas ante la ocurrencia de peligros naturales.

Con la aplicación de los Talleres en las localidades seleccionadas, se logro sensibilizar a las autoridades, juntas vecinales y población en general, en materia de prevención de desastres, para lo cual se detallan el siguiente cuadro.



LUGAR	TALLERES				TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA Y AUTORIDADES
	SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES	DISEÑO DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN	COMISIONES VECINALES	INGENIERÍA BÁSICA	
JUNÍN SAN RAMÓN	5	5	5	5	300
PASCO OXAPAMPA	5	5	5	5	300
<b>TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>					<b>600</b>

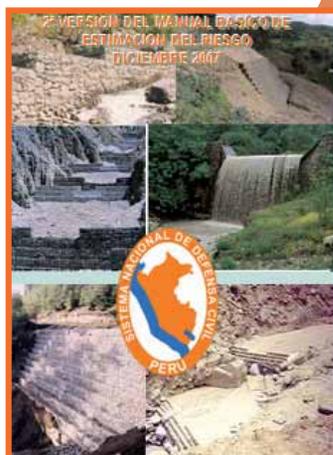
- **Se logró sensibilizar a la población, sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos existentes**, reforzando con los talleres de ingeniería se reforzó este contenido, incidiendo no sólo en la identificación del peligro, sino en la forma como deben afrontarlos.
- **Se logró reforzar la organización y preparación de la comunidad para su participación activa en acciones de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia**, mediante los talleres de elaboración del plan comunal de prevención y en la realización de faenas comunales para la construcción de obras de ingeniería desarrollada durante los talleres de ingeniería básica.
- **Se logró fortalecer las capacidades locales para la ejecución de actividades orientadas a prevenir y responder ante situaciones de emergencia.**
- **Se logró la participación de los líderes de la comunidad y demás actores sociales que refuercen la difusión y mantengan los canales de comunicación correspondiente**, la propia población difundió el evento hacia otras comunidades no incluidas dentro del proyecto, también ubicadas en zonas de riesgo.



#### ACTIVIDAD 4: *Formulación de Guías por Peligros Tecnológicos*



**Guía para la Estimación/Análisis del Riesgo para el Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas** – El presente guía se desarrolla con la finalidad de contar con una herramienta adecuada para la evaluación del riesgo en caso del manejo sustancias químicas peligrosas en áreas industriales, donde se ubique población circundante. Se propone la aplicación de una metodología de análisis del riesgo, que ayude a una correcta identificación del peligro y la evaluación del riesgo de las actividades industriales como son manejo, almacenamiento, producción y generación de sustancias químicas peligrosas, que puedan generar daño a una población cercana o circundante a estas zonas industriales.

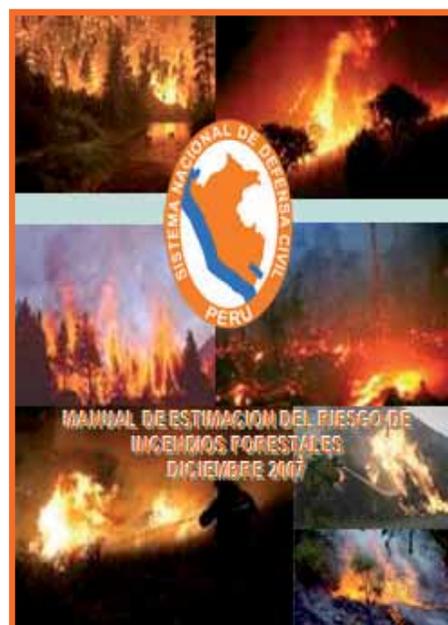


#### **2a Versión del Manual de Estimación del Riesgo -**

La propuesta de la segunda versión de este manual, ha tomado énfasis en un análisis mas profundo de los peligros mas recurrentes en el país, desglosándose en fascículos separados para un fácil manejo del documento; así mismo se presenta un trabajo mas elaborado en el análisis de las vulnerabilidad al haber realizado un estudio mas profundo de estas incorporando los indicadores de cada una de ellas.

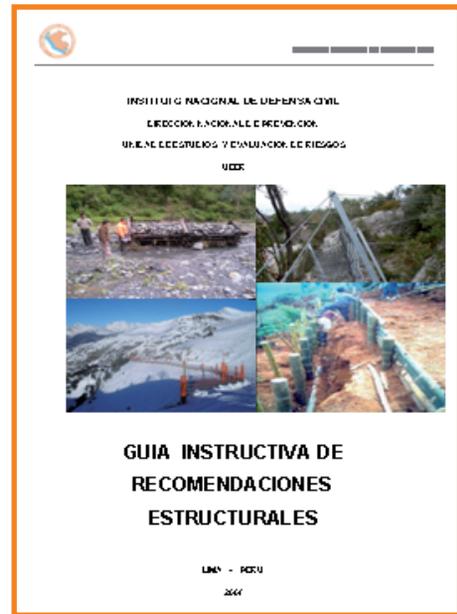
**MANUAL DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES** - Si bien los incendios resultan impredecibles en el tiempo, sí es posible mediante un análisis espacio-temporal del peligro, definir aquellas zonas más susceptibles de iniciar el fuego y de resultar quemadas. El reflejo cartográfico de peligro de incendios forestales resultará de gran interés para estudios de prevención de desastres, gestión de emergencias y ordenación del territorio.

Se presenta una metodología práctica para identificar, caracterizar y definir el grado de peligrosidad de ocurrencia del fenómeno, mediante su condición espacial (factores de peligro, la cuantificación de sus indicadores) y su condición temporal (análisis de frecuencia – causalidad).





**GUIA INSTRUCTIVA DE RECOMENDACIONES NO ESTRUCTURALES.** Esta guía esta orientado a presentar una base informativa con ejemplo de obras estructurales ejecutadas en nuestro medio de acuerdo con nuestra realidad y obras estructurales usadas en otros países que por su bajo costo y simplicidad .



**ACTIVIDAD 5: Formulación de la Guía para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel de Cuenca, Región, Provincia y Distrito.**

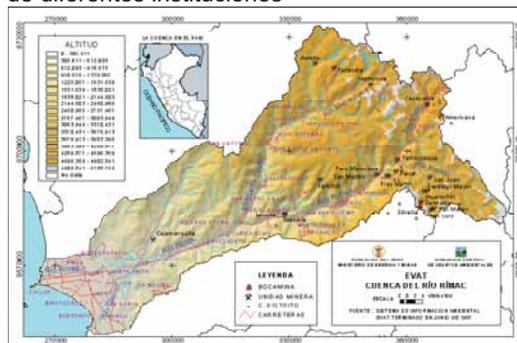
Este documento técnico normativo, será aplicado a nivel Regional, con la visión eolística de cuenca.

Brindar a nivel Nacional la capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, en dicho tema, con la finalidad de efectuar el efecto cascada de aprendizaje y ejecución del plan en sus diferentes niveles.

La presente guía se aplicara por primera vez en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Cuenca del Río Rímac, la cual se encuentra prevista de ejecución dentro del marco de las acciones de prevención; a realizar por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a inicios del próximo año, constituyéndose en un producto que articula dentro del marco del Plan Estratégico "Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres" siendo un **instrumento de gestión importante para la toma de decisión es, en el marco del manejo de la Gestión del Riesgo de desastres.**



Los responsables de la aplicación del presente plan serán los Comités de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, bajo la asesoría técnica de la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención del INDECI y de los integrantes del Comité Técnico del Proyecto en representación de diferentes instituciones





El objetivo general del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres es la reducción de la vulnerabilidad, ante los recurrentes desastres en la cuenca del río Rímac y que tienen afectación directa sobre sus habitantes, su economía y su infraestructura. El efecto está medido directamente en función a la población y zonas de riesgo a través de proyectos de reducción o mitigación del Riesgo en toda la cuenca.

**ACTIVIDAD 6: Formulación de Normatividad**

**NORMAS PARA LA ELABORACION DE REPORTE PRELIMINAR DE ESTIMACION DEL RIESGO**



La propuesta de una herramienta que contribuya aún más con la disposición de acciones inmediatas, ante la existencia de un Peligro Inminente, motivo por el cual la Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos de la Dirección Nacional de Prevención, propone para su emisión el Formato "Reporte Preliminar de Estimación de Riesgo".

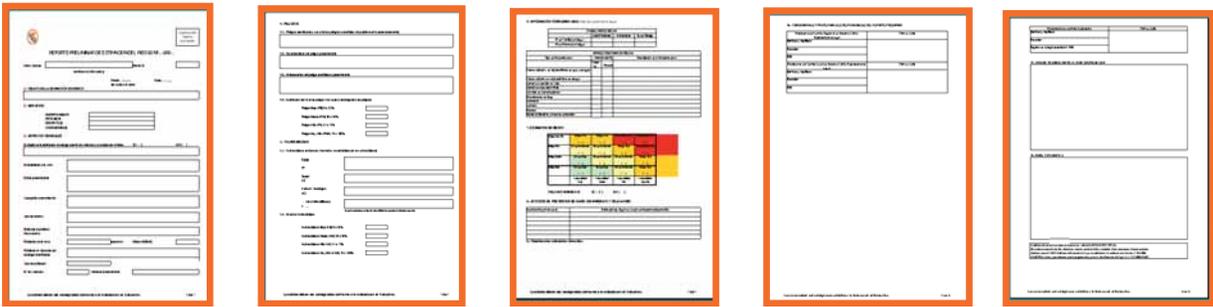
En el cumplimiento de sus funciones el INDECI considera preciso la emisión de una Directiva que unifique criterios para su correcta formulación en los diferentes órganos del SINADECI competentes para la ejecución de los mismos.

La propuesta de esta Directiva tiene por objeto regular el procedimiento para la formulación de "Reporte Preliminar de Estimación de Riesgo", a cargo de los diferentes órganos competentes del SINADECI.



El Responsable y el personal participante deberán consignar en el formato de "Reporte Preliminar de Estimación de Riesgo" los datos requeridos, para lo cual hará uso del Instructivo de llenado de información.

El Responsable de la diligencia deberá solicitar a la autoridad local o su representante la constancia del hecho o visita al lugar donde se ubica el objeto de la Estimación de Riesgo mediante el refrendo del documento cuyo formato constituye el Anexo 01 de la presente Directiva.



Elaboración de la Directiva N° 003-2008-INDECI/DNP/10.2 Normas Para La Ejecución y Elaboración del Reporte Preliminar de Estimación del Riesgo, aprobada mediante R. J. N° 099-2008-INDECI.

Elaboración de Propuesta de Directiva Normas para el Registro Nacional de Profesionales Estimadores del Riesgo.

Elaboración de Propuesta de Directiva Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las acciones de prevención derivadas de los Informes de Estimaciones del Riesgo.

### REGLAMENTO DE EVALUACION DEL RIESGO

El Reglamento de Estimaciones del Riesgo representa un valioso instrumento de gestión, que entre otras cosas da celeridad a las acciones de prevención principalmente en salvaguarda de la vida humana, el patrimonio, más aún cuando refieran a Peligro Inminente. (El avance estimado refiere al 100%)

El Reglamento de Estimaciones de Riesgo, en adelante Reglamento, tiene por objeto establecer los procedimientos técnicos, normativos y administrativos referidos a las Estimaciones de Riesgo.

Estimación del Riesgo en Defensa Civil, es una acción de prevención que consiste en un conjunto de procedimientos que se realizan sobre un determinado espacio geográfico, a fin de levantar información requerida sobre la identificación y análisis de los peligros naturales y/o tecnológicos y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad, para estimar o calcular el riesgo esperado en términos de probabilidades de daños: pérdidas de vidas humanas e infraestructura.

Como producto de dicho proceso, se emiten recomendaciones que especifican las medidas de prevención, de carácter estructural y no estructural, con la finalidad de mitigar o reducir los efectos de los desastres, ante la ocurrencia de un peligro o peligros previamente identificados.

Se estima el riesgo antes de que ocurra el desastre. En este caso se plantea la hipótesis de la ocurrencia de un peligro basado principalmente, en su periodo de recurrencia.

### LOGROS OBTENIDOS, SEGÚN ACTIVIDADES PRINCIPALES DESARROLLADAS EN EL 2008

1. Fortalecer a los Comités de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales en los temas de Prevención de Desastres ocasionados por fenómenos de origen natural e inducidos por el ser humano;
2. Fortalecer a las Direcciones Regionales del INDECI a nivel nacional en los temas de Prevención de Desastres ocasionados por fenómenos de origen natural e inducidos por el ser humano;
3. Contar con canales de coordinación sólidos con Instituciones Científicas Tecnológicas en el marco de las Estimaciones del Riesgo;
4. Contar con documentación técnica remitida por las Regiones a nivel nacional, la cual está referida a las Estimaciones del Riesgo en sus localidades;



5. **Taller Subregional Andino**

La Gestión del Riesgo: visiones, estrategias y prácticas, desde lo global, lo nacional y lo local

Lima, Perú, 12, 13 y 14 de noviembre de 2008

**COMUNIDAD  
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL



**COMISIÓN  
EUROPEA**

6. **Curso Taller “Construcción del Mapa de Peligros Tecnológicos de Lima y Callao, con el Apoyo De CENAPRED”**



*“Simulación de modelos de dispersión para establecer zonas de protección en caso de fugas e incendios”* - el cual se ejecutó de acuerdo al programa de trabajo acordado entre el Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI) y CENAPRED. Se llevó a cabo del 30 de junio al 04 de julio de 2008 en las instalaciones de la Universidad Ricardo Palma en Lima, Perú, de 08:30 a 18:00 horas.



Tuvo el objetivo de mejorar la capacidad para la evaluación del riesgo relacionado a actividades industriales, a fin de planificar e implementar medidas y acciones para reducir o integrar los impactos socio económico y ambiental que un evento destructivo de este origen podría generar.



**7. Apoyo en la organización de la Reunión Técnica de Apoyo al SMOI Caprade – Predecán - Lima – Perú, junio de 2008**



El Sistema de Monitoreo Orientado hacia Impactos (SMOI) del Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención a Desastres, es un instrumento de gestión que contribuye a aumentar la eficiencia y eficacia del trabajo que los países miembros del CAPRADE realizan en materia de Prevención y Atención de Desastres, permitiendo una revisión permanente de los impactos deseados y logrando retroalimentar los ejercicios de planificación estratégica al verificar los logros alcanzados periódicamente.

El Objetivo fue medir el progreso del Plan Estratégico hacia el logro de los objetivos e impactos esperados, buscando aprender de los éxitos y deficiencias para mejorar continuamente la calidad del trabajo y optimizar la toma de decisiones; así como introducir las correcciones que sean necesarias.

**8. Programa de Capacitación de Estimación de Riesgos – PCER -2008**



Se fortaleció a las Gobiernos Regionales capacitando a personal para realizar estudios y evaluación de riesgos en zonas de riesgo con la finalidad de mejorar las capacidades en dichas localidades y contar con personal especializado en la región en dichos temas.

Participación de nuestro profesionales en capacitaciones del PCER (estimadores de riesgo), como expositor y jurado de las sustentaciones de los trabajos en las regiones de San Martín, Lima, Cajamarca, Abancay, Lambayeque, Ica y Arequipa

**9. Participación en la Comisión de Declaratoria de Emergencia Ambiental**



El objetivo del presente informe fue el de realizar una estimación del riesgo en los Colectores del Callao, con la finalidad de adoptar las medidas de prevención, del orden estructural y no estructural, para reducir la vulnerabilidad de la zona mencionada, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental.

Fuente: Dirección Nacional de Prevención – INDEC



#### 4.1.6 EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS

El INDECI y la empresa privada han organizado Exposiciones Fotográficas con la finalidad de destacar el accionar solidario y humanitario del Estado, colectividad nacional e internacional, ante situaciones de emergencia.

Las muestras fotográficas se realizaron en las ciudades de Lima, Piura, Lambayeque, Tumbes y La libertad, contando para tal efecto con los auspicios de Telefónica del Perú SA y la Universidad San Martín de Porres, en algunos casos.

##### I. Exposición Fotográfica realizada en la ciudad de Lima: “Solidaridad ante la Adversidad”

Se realizó desde el 8 hasta el 24 de agosto de 2008 en las instalaciones del Jockey Plaza con el valioso auspicio de la empresa Telefónica del Perú y el apoyo del Centro Comercial Jockey Plaza; en donde el público que visitó el Centro Comercial apreció la exposición de fotografías sobre donaciones, albergues, labores de rescate y la ayuda internacional movilizada hasta la zona afectada por el sismo del 15 de Agosto del 2007, que causó graves daños en varios departamentos del sur medio del país. Este evento fotográfico ha permitido la difusión de una Cultura de Prevención a la población, labor que promueve desde hace 37 años el Sistema Nacional de Defensa Civil.



##### II. Exposiciones fotográficas en el norte del país

A continuación se presenta las Exposiciones Fotográficas realizadas en las principales ciudades del norte del país con el lema “Ante lluvias...Prevención”, en donde se destacan el accionar de los Comités de Defensa Civil en la prevención y atención de desastres, así como a la población organizada frente a situaciones de desastres. El material fotográfico indica como las inundaciones, desbordes de ríos, huaycos, deslizamientos e incluso el fenómeno El Niño, ha ocasionado pérdidas humanas y materiales que han retrasado aún más el desarrollo de las regiones afectadas; También la muestra recoge imágenes fotográficas sobre los trabajos y obras de prevención, como defensas ribereñas, descolmatación de ríos, entre otros, que han sido ejecutados por los Comités de Defensa Civil para minimizar el impacto de los fenómenos naturales en la población.



a) Exposición Fotográfica en la ciudad de Piura: “Ante Lluvias...Prevención”

Realizada entre el 2 al 16 de octubre en la Plaza de Armas de la ciudad de Piura y tuvo como propósito hacer un llamado a la conciencia de la población sobre la importancia de una Cultura de Prevención ante Desastres y contó con el auspicio de Telefónica del Perú y el apoyo de las instituciones que conforman el Sistema Regional de Defensa Civil de Piura.



b) Exposición Fotográfica en la ciudad de Chiclayo “Ante Lluvias...Prevención”

Realizada entre el 17 al 31 de octubre en el Centro Comercial Real Plaza de la ciudad de Chiclayo con el auspicio de Telefónica del Perú y el apoyo de las instituciones que conforman el Sistema Regional de Defensa Civil de Lambayeque cuyo objetivo es hacer un llamado a la conciencia de la población sobre la importancia de una Cultura de Prevención ante Desastres.



c) Exposición Fotográfica en la ciudad de Tumbes “Ante Lluvias...Prevención”

El mencionado evento se realizó en la Plaza de Armas de la ciudad de Tumbes del 11 al 20 de noviembre con el valioso auspicio de la Universidad San Martín de Porres. La exposición fotográfica, fue



inaugurada por el Alcalde de Tumbes y Presidente del Comité Provincial de Defensa Civil.



d) Exposición Fotográfica realizada en la ciudad de Trujillo “Ante lluvias...Prevención”

La cual se realizó entre el 24 al 03 de diciembre de 2008 en la Plaza de Armas de la ciudad de Trujillo, con el valioso auspicio de la Universidad San Martín de Porres.

La ceremonia de inauguración contó con la participación del Presidente Regional de Libertad y el Director Nacional de Logística del INDECI.



Fuente: Unidad de Imagen del INDECI.



#### 4.1.7 CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “GRAL. BRIG. EP ARTURO LA TORRE DI TOLLA” (CENIPAD)

El Centro Nacional de Información en Prevención y Atención de Desastres “Gral. Brig. EP Arturo La Torre Di Tolla” (CENIPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil, es un punto focal para la recopilación, análisis y difusión de información técnica científica en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú, comprende un espacio físico, con instalaciones e infraestructura tecnológica que permite brindar un adecuado servicio a los usuarios. Asimismo, cuenta con la Biblioteca Virtual en Prevención de Desastres (BVPAD) disponible las 24 horas del día a través de la siguiente dirección electrónica <http://bvpad.indeci.gob.pe>.

Los objetivos del CENIPAD son:

- Recopilar, procesar y diseminar la información que en materia de Gestión del Riesgo de Desastres se genere en el país.
- Permitir el acceso a información científica-técnica en la temática para apoyar la toma de decisiones de las autoridades.
- Contribuir a la educación de la población en el fortalecimiento de una Cultura de Prevención.
- Fortalecer los convenios institucionales suscritos o por suscribirse con universidades del país para la implementación y desarrollo de cursos electivos o de formación en Gestión del Riesgo de Desastres (Diplomaturas, Postgrados).

La colección del CENIPAD comprende un apreciable número de publicaciones tales como: monografías, libros, investigaciones, informes técnicos, proyectos, tesis, manuales, revistas literatura gris, así como material en formato digital, videos y recursos multimedia, muchos de los cuales están disponibles a texto completo.

El CENIPAD brinda atención a investigadores, profesionales, docentes, estudiantes de universidades, institutos superiores, instituciones educativas y público en general interesados en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres; y ofrece los siguientes Servicios:

- Consulta de Base de datos en línea con acceso a documentos a texto completo
- Servicio de referencia y consulta (virtual y presencial).
- Capacitación en el uso de los recursos de información del Centro.
- Asistencia a usuarios en la búsqueda y localización de información.
- Distribución de Alertas Informativas.
- Sala de Internet

A fin de enriquecer la colección de documentos del CENIPAD y mantener actualizada la información que sobre Gestión de Riesgo de Desastres se publica en el país, se requiere el aporte de todos los sectores involucrados en el tema. En este sentido se puede colaborar con el Centro enviando documentos, en formato digital o impreso.

El CENIPAD actualmente está ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 142 - Miraflores, teléfono 444-0953, para cualquier información puede escribir al correo [bvpad@indeci.gob.pe](mailto:bvpad@indeci.gob.pe) o visitar la página web <http://bvpad.indeci.gob.pe>.



#### 4.1.7 CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “GRAL. BRIG. EP ARTURO LA TORRE DI TOLLA” (CENIPAD)

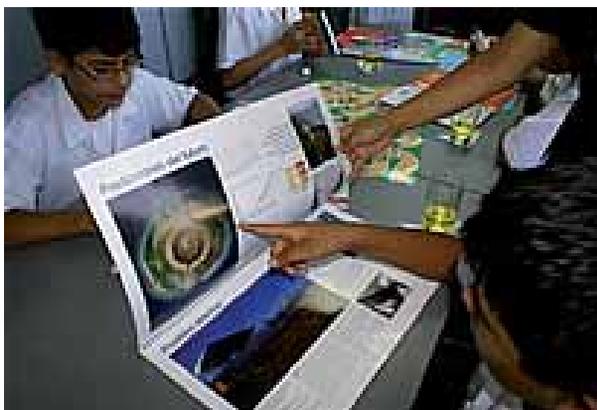




#### 4.1.7 CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

##### NOTA DE PRENSA Nº 37 -2008-INDECI-UII

### INAUGURAN CENTRO DE INFORMACION Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



El jefe del Instituto Nacional de defensa Civil (INDECI) General Luis Palomino Rodríguez, inauguró el Centro Nacional de Información en Prevención y Atención de Desastres – CENIPAD, el cual permitirá el acceso de información sobre prevención y atención de desastres a estudiantes universitarios, escolares, investigadores y público en general interesado en la temática de los desastres.

El Centro de Información cuenta con valiosa documentación, como son: libros, revistas, tesis, informes, técnicos, material educativo, material multimedia, DVD, CD, VHS, cartillas de prevención, material lúdico, entre otros.

Dichos materiales pueden ser consultados a través de la Biblioteca Virtual en prevención y Atención de Desastres – BVPAD, <http://bvpad.indeci.gob.pe>, accesible también desde el portal web del INDECI [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe). La biblioteca Virtual ha registrado hasta el momento alrededor de 49.934 visitas.



Actualmente el INDECI a través del CENIPAD coordina la “Red Nacional de Centros de Información y Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de desastres en el Perú”, proyecto subregional que se desarrolla en el marco de las líneas de acción del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN).

Lima, 18 de Marzo de 2008.

Fuente: Secretaría General del INDECI



#### 4.2 A nivel Internacional

- 4.2.1 La Cooperación Internacional y la Gestión del Riesgo de Desastres
  - 4.2.1.1 Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
  - 4.2.1.2 La Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil
  - 4.2.1.3 Foro Económico Asia Pacífico





## 4.2 A NIVEL INTERNACIONAL

### 4.2.1 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El sismo que afectó gravemente la zona sur de nuestro país el 15 de agosto de 2007, generó una inmediata respuesta y solidaridad de países, organizaciones e instituciones de todo el mundo, que acudieron al llamado a la cooperación internacional efectuada por el gobierno peruano, para ayudar a mitigar el dolor de nuestros hermanos.

Culminada la etapa de respuesta, se realizó el Taller Internacional “Lecciones Aprendidas del Sur”, espacio de reflexión generado para analizar la respuesta efectuada, en la que se pusieron en evidencia aspectos que deben mantenerse, consolidarse, mejorarse, cambiarse e implementarse para fortalecer el Sistema Nacional de Defensa Civil del Perú – SINADECI; debiendo destacar la necesidad de promover la cooperación para la prevención ante desastres, de manera permanente.

Para lograr estos objetivos, el Instituto Nacional, ente rector del SINADECI, a través de la Dirección de la SPCCC, encargada de los asuntos internacionales y de cooperación, en el marco de la Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los compromisos internacionales asumidos por el país, viene desarrollando actividades en el ámbito internacional y de cooperación, con la finalidad de fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SINADECI; teniendo en consideración los siguientes Lineamientos de Política:

1. Fortalecer la coordinación con la Cooperación Internacional
2. Promover el desarrollo de relaciones interinstitucionales con organismos internacionales, con la finalidad de fortalecer las instituciones, mecanismos y capacidades del Sistema Nacional de Defensa Civil del Perú.
3. Contribuir con otras entidades y organismos internacionales para la reducción del riesgo y respuesta ante desastres

Para implementar estos lineamientos y lograr los objetivos planteados, el INDECI desde el año 2005, ha orientado sus esfuerzos a promover convenios con instituciones internacionales; así como, la participación en diferentes foros que le permitan un mayor acercamiento para la brindar o recibir cooperación internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo los más importantes:

- a. **El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres**
- b. **La Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil**
- c. **Foro Económico Asia Pacífico**

Fuente: Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación - INDECI



#### 4.2.1.1 COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CAPRADE



En los países de la Subregión Andina existen altas condiciones de riesgo de desastres, asociados a fenómenos naturales que tienen graves efectos sobre la población causando deterioro en sus condiciones de vida y salud y que tienen un impacto directo en la infraestructura física de los sectores, impidiendo y/o retrasando el desarrollo y logro de las metas de bienestar social trazadas por los Estados.

Por este motivo, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 529, de fecha 9 de julio de 2002, crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE, con el propósito de reunir en una sola institucionalidad a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina, a fin de sistematizar la cooperación y la acción conjunta en procura de prevenir y atender los efectos generados por los desastres de origen natural y antrópicos;

Para alcanzar los objetivos propuestos el CAPRADE, mediante Decisión 591 elaboró y aprobó en julio de 2004, la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD, con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión.

El CAPRADE, durante los últimos 4 años ha logrado importantes avances en la implementación de la EAPAD, en los que el Instituto Nacional de Defensa Civil, ha tenido un rol fundamental, liderando los principales procesos técnicos, como la elaboración del Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres 2005 – 2015, los Planes Operativos Anuales y el Sistema de Monitoreo

Orientado hacia Impactos del Plan Estratégico Andino. Actúan como representante Titular por el INDECI, el General Luis Palomino Rodríguez, Jefe del INDECI y como Representante Alterno el Econ. Percy Alvarado Vadillo, Director de la SPCCC, encargado de los asuntos internacionales y de cooperación del INDECI.

Así mismo, ha impulsado una serie de propuestas, como la “Gestión del CAPRADE una responsabilidad Compartida”, que permitió asignar la coordinación de cada uno de los Ejes Temáticos a los miembros del Comité, para avanzar en la implementación de la Estrategia Andina, la armonización de la misma con el Marco de Acción de Hyogo, la propuesta de institucionalidad del CAPRADE, el fortalecimiento de las Mesas de Trabajo para la elaboración de las Agendas Estratégicas Nacionales, concordantes con el Marco de Acción de Hyogo, y la elaboración de un Mecanismo para la Implementación del Plan Estratégico.

La XI Reunión Ordinaria del CAPRADE, se realizó en la ciudad de Paipa, bajo la Presidencia de Colombia, en la que se acordó la actualización de la Página Web, la simulación de la Guía de Asistencia Mutua, la elaboración del Plan Operativo Anual 2008 – 2009, y culminar la implementación de las Mesas de Trabajo.

En la XII Reunión Ordinaria, realizada los días 03 y 04 de setiembre en la ciudad de Guayaquil, el Ecuador asumió la Presidencia para el período 2008 – 2009, reunión en la que se aprobó el POA del CAPRADE 2008 – 2009, Ecuador asume la coordinación de los ejes 3 y 5 de la EAPAD, se acuerda organizar una reunión sobre planificación estratégica de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, armonización con el Marco de Acción de Hyogo, actualización del Plan Estratégico Andino, el fortalecimiento de la Secretaría Técnica del CAPRADE, y la aprobación de la “Guía de Operación para la Asistencia Mutua frente a Desastres en los países andinos”.

En junio del próximo año 2009, el Perú asumirá la Presidencia del CAPRADE, para lo cual viene elaborando con anticipación un Plan de Trabajo, que contribuya a darle continuidad a la implementación de la Estrategia Andina.



## I. EL CAPRADE

Es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, creado el 7 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y producidos por el hombre que puedan producirse en el territorio de la sub región andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

## II. MARCO LEGAL

- a) Agenda 21 aprobada en la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, 1992, Río de Janeiro-Brasil
- b) Acta de XI Reunión del Consejo Presidencial Andino, 1999, Cartagena de Indias – Colombia
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de desastres, adoptada en la Asamblea de las Naciones Unidas - 2000
- d) Declaración de la III Cumbre de las Américas. Québec. Canadá – 2001
- e) Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que crea al CAPRADE – 2002
- f) Decisión 591 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que aprueba la estrategia andina para la prevención y atención de desastres.

## III. OBJETIVO DEL CAPRADE

Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias, planes, proyectos e investigación; y, al desarrollo de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.

## IV. ¿QUIENES INTEGRAN EL CAPADRE?

El Comité está formado por un Representante Titular y un Representante Alternativo de las Defensas Civiles, Ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces, Ministerios de Relaciones Exteriores y, si fuera el caso, de las instituciones coordinadoras de la gestión de prevención y atención de desastres de los países miembros que en la actualidad conforman la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

## V. FUNCIONES

- a) Emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Parlamento Andino, en el marco de sus respectivas competencias, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración andino que tengan relación con su objeto, competencia y funciones.
- b) Aprobar, en la primera reunión ordinaria de cada año el Plan Anual de Trabajo.
- c) Integrar y coordinar esfuerzos a fin de incorporar el concepto de Prevención y Atención de Desastres en la planificación para el desarrollo;
- d) Elaborar, proponer y/o evaluar la adopción de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos e investigaciones para la subregión en el tema de prevención y atención de desastres;
- e) Promover la cooperación entre los Países Miembros con el propósito de coadyuvar en la solución de problemas en el ámbito de su objetivo y competencia;
- f) Incentivar la investigación e intercambio de conocimientos entre los Países Miembros y con otras regiones e integrar a los organismos científicos y tecnológicos en proyectos conjuntos;
- g) Promover y coordinar acciones comunes dirigidas a obtener cooperación internacional para planes, programas y proyectos subregionales;



- h) Promover el cumplimiento y armonización de los acuerdos internacionales en materia de los desastres naturales y/o antrópicos, en concordancia con las diversas iniciativas existentes en el ámbito multilateral y a nivel regional;
- i) Promover al interior de los Países Miembros la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional;
- j) Promover el establecimiento de mecanismos y sistemas comunes de seguimiento y evaluación de las acciones en el ámbito de su competencia, así como de sus resultados;
- k) Promover al interior de los Países Miembros la participación activa de la población mediante programas de información y capacitación en la prevención, mitigación y atención de los desastres;
- l) Informar periódicamente el desarrollo de sus actividades a los órganos del Sistema Andino de Integración;
- m) Articular su trabajo con otras instancias y redes de la Prevención y Atención de Desastres dentro de la Región;
- n) Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno del CAPRADE; y
- o) Ejercer las demás funciones que le encomiende el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y atender las solicitudes que le presente la Secretaría General.

## VI. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se fundamentan en los Ejes Temáticos considerados en la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres aprobada en Quito mediante Decisión 591 del CAPRADE:

- a) Promover el fortalecimiento institucional a través de la creación de capacidades de la creación de capacidades a nivel Sub Regional Andino, nacional y local.
- b) Desarrollar sistemas de información para la conformación de redes de investigación.
- c) Promover la evaluación y monitoreo de riesgos, alerta temprana y planes específicos para la prevención y atención de desastres.
- d) Sensibilizar a la población fomentando una cultura de prevención y atención de desastres y participación social.
- e) Promover la asistencia mutua en caso de desastres.

En cuanto a las Estrategias Sectoriales, conforme lo establece la Estrategia Andina, éstas serán incorporadas a los objetivos estratégicos antes citados.

## VII. ESTRUCTURA DEL CAPRADE

### PRESIDENCIA

Es ejercida por el país miembro que tiene a su cargo la Presidencia del Consejo Presidencial Andino.

2002 – 2003 Ejercida por el Director General de Prevención y Atención de Desastres de Colombia.

2003 – 2004 Ejercida por el Director Nacional de Defensa Civil del Ecuador.

2004 – 2005 Ejercida por el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú.

2005 – 2006 Ejercida por el Director General de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres de Venezuela.

2006 – 2007 Ejercida por el Viceministro de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral de Bolivia.

2007 – 2008 Ejercida por la Secretaria Técnica de Gestión del Riesgo.

### SECRETARÍA TÉCNICA

Es ejercida por los funcionarios que designe el Secretario General de la Comunidad Andina.



## SECRETARÍA PRO-TEMPORE

Es un órgano técnico – administrativo especializado, designado por la Presidencia del CAPRADE para el mejor cumplimiento de sus funciones.

## VIII. ACCIONES DEL COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES – CAPADRE 2008

### REUNIONES, CURSOS Y TALLERES

FECHA	EVENTO	LUGAR
<b>ENERO 2008</b>		
Miércoles 30 y jueves 31 de enero de 2007	Taller: Validación de lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la nueva ley de educación	Centro de Convenciones Auditorium, La Paz, Bolivia
<b>FEBRERO 2008</b>		
Lunes 11 al jueves 14 de febrero de 2008	Taller de Capacitación Administradores Nodo Nacional SIAPAD Perú	Sede del Instituto Nacional de Defensa Civil, Lima, Perú
Martes 12 de febrero de 2008	Reunión técnica: Identificación de experiencias de gestión del riesgo en el ámbito escolar	Hotel Quito, Quito, Ecuador
Martes 12 y miércoles 13 de febrero de 2008	Taller Nacional Biblioteca Virtual para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia	Metro Hotel, Bogotá, Colombia
Miércoles 20 al viernes 22 de febrero de 2008	Taller: Lineamientos para la Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Peruano	Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, Perú
Jueves 21 y viernes 22 de febrero de 2008	Taller Nacional sobre la Planificación de la Gestión Local del Riesgo en Bolivia	Sede Auditorium C. Fernando Guachilla N° 421, La Paz, Bolivia
Martes 26 y miércoles 27 de febrero de 2008	Taller Nacional sobre la Planificación de la Gestión Local de Riesgo en Ecuador	Sede Hotel Quito, Salón Simón Bolívar
Martes 26 al viernes 29 de febrero de 2008	II Taller Subregional "Modelo integral para la conformación de la red de Bibliotecas Virtuales de la Subregión Andina: Red BiVa-PaD	Quito, Ecuador
<b>MARZO 2008</b>		
Lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de marzo de 2008	Reunión Técnica Subregional Andina "Inversiones sostenibles incorporando la gestión del riesgo de desastres: avances y perspectivas"	Lima, Perú
Jueves 13 y viernes 14 de marzo de 2008	Taller Subregional: "Estado actual y oportunidades de protección financiera en relación a riesgos y desastres en los países Andinos"	Lima, Perú
Jueves 13 y viernes 14 de marzo de 2008	Seminario Taller Nuevos Retos de la Comunicación Social en la Gestión del Riesgo en el Ecuador	Portoviejo, Manabí - Ecuador
Martes, 25 de marzo de 2008	Taller Nacional sobre lineamientos para la elaboración de informes sobre la implementación del Marco de Acción de Hyogo 2007-2009	Lima, Perú
Jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de marzo de 2008	Seminario Taller Incorporación de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en la Educación Superior	Quito, Ecuador
Lunes, 31 de marzo y Martes, 1 de abril de 2008	Taller Nacional sobre la Planificación de la Gestión Local del Riesgo en Perú	Lima, Perú
<b>ABRIL 2008</b>		
Martes 1, miércoles 2 y jueves 3 de abril de 2008	Taller Subregional Andino para la Presentación del Nodo Inicial del Sistema de Información Andino para Prevención y Atención de Desastres (SIAPAD)	Lima, Perú
jueves 3 y viernes 4 de abril de 2008	Encuentro Nacional de Socialización de Experiencias Significativas	Lima, Perú
Lunes 14 al viernes 18 de abril de 2008	Reunión Técnica Subregional Integración de Información, Cartografía Básica de los Países de la Comunidad Andina Escala 1:1000000 Apoyo al Desarrollo de la IDE Andina – IDECAN	Bogotá – Colombia
Martes 15 y Miércoles 16 de abril de 2008	Encuentro Nacional Socialización e Selección de Experiencias Significativas de Gestión Local del Riesgo de Desastres	Quito – Ecuador



jueves 17 y viernes 18 de abril de 2008	2do Taller Nacional de capacitación "Inventarios de efectos de los desastres en Colombia" Presentación de las herramientas DesInventar y Desconsultar en línea	Dirección de Prevención y Atención de Desastres Calle 13 No. 32-69, Edif. Laboratorio Piso 4, Bogotá - Colombia
jueves 24 y viernes 25 de abril de 2008	2do Taller Nacional de capacitación "Inventarios de efectos de los desastres en Ecuador" Presentación de las herramientas DesInventar y Desconsultar en línea	Sede del CLIRSEN - Carrion 10-40 y Av. 10 de Agosto, Quito - Ecuador
Lunes 28 y martes 29 de abril de 2008	Encuentro Nacional de Socialización de Experiencias Significativas	Bogotá D.C., Hotel Andes Plaza, Avenida 15 Nro. 100-11 (Chicó Norte) Esquina
<b>MAYO 2008</b>		
Miércoles 7 de mayo de 2008	Seminario Taller Nuevos Retos de la Comunicación en la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático	Hotel Tequendama Salón Esmeralda Bogotá - Colombia
Lunes 12 al viernes 16 de mayo de 2008	Curso de Capacitación sobre Generación de Metadatos. Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad Andina – IDECAN	Instalaciones del IGAC Carrera 30 Nro. 4851 Bogotá, Colombia
Jueves 15 y viernes 16 de mayo de 2008	Encuentro Nacional de Socialización de Experiencias Significativas	La Paz – Bolivia
Jueves 15 y viernes 16 de mayo de 2008	Seminario Taller Nuevos Retos de la Comunicación en la Gestión del Riesgo / Prevención y Atención de Desastres en el marco del Proyecto Piloto Calca – Cusco	Cusco – Perú
Martes 20 y miércoles 21 de mayo de 2008	Taller con la Mesa Nacional de Educación y Comunicación Construcción de objetivos y Acciones para la incorporación de la gestión del riesgo en los niveles de inicial, primaria y secundaria	Centro de Convenciones Auditorium, Sala 1, Fernando Guacchilla 421, La Paz Bolivia. La Paz - Bolivia
Martes 27 al viernes 30 de mayo de 2008	Taller Subregional Andino "Aplicación de análisis de amenazas y riesgos en procesos de planificación y gestión territorial	Lima, Perú
Viernes 30 y Sábado 31 de mayo de 2008	Seminario - Taller Nuevos Retos de la Comunicación en la Gestión del Riesgo /Prevención y Atención de Desastres.	Hotel Río Selva Resort Av. Victor Paz Estensoro N° 10 – Zona Sur La Paz Bolivia
Miércoles 28, Jueves 29 y Viernes 30 de Mayo de 2008.	Taller "Lineamientos de Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Ecuatoriano	Quito, Ecuador, Hotel Quito
<b>JUNIO 2008</b>		
12 y 13 de Junio.	Taller Nacional de Monitoreo a la Implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y su Vinculación con el Marco de Acción de Hyogo periodo de observación 2007 - 2008"	Bogotá – Colombia
19 y 20 de Junio de 2008	Seminario Taller : Incorporación de la gestión del riesgo y el cambio climático en la educación superior	Universidad Andina Simón Bolívar La Paz – Bolivia.
24 y 25 de Junio de 2008	Seminario – Taller : Incorporación de la gestión del riesgo y el cambio climático En la educación superior colombiana	Hotel Andes Plaza, Bogotá - Colombia
26 y 27 de junio de 2008	2do Taller Nacional de capacitación "Inventarios de efectos de los desastres en Bolivia" Presentación de las herramientas DesInventar y Desconsultar en línea	Universidad Andina Simón Bolívar Dirección: Calle San Salvador No. 1351 Miraflores, La Paz, Bolivia
<b>JULIO 2008</b>		
8 y 9 de Julio.	Ronda de talleres nacionales de monitoreo a la implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y su vinculación con el Marco de Acción de Hyogo periodo de observación 2007 - 2008	Hotel Quito (Salón Simón Bolívar) - Ecuador



14 y 15 de Julio	Reunión técnica con funcionarios del Ministerio de Educación "Socialización y discusión del documento preliminar de lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la educación básica regular del sistema educativo peruano".	Secretaría General de la Comunidad Andina –SG CAN, Lima, Perú. (Gran salón)
16 de Julio.	Taller con la Mesa Nacional de Educación y Comunicación Socialización y retroalimentación del documento preliminar de lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en la educación básicaregular del sistema educativo peruano "	Secretaría General de la Comunidad Andina –SG CAN, Lima, Perú. (Gran salón)
21 y 22 de Julio.	Ronda de Talleres Nacionales de Monitoreo a la Implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y su vinculación con el Marco de Acción de Hyogo periodo de observación 2007 - 2008	Auditorium (Calle C. Fernando Guachilla N° 421, La Paz, Bolivia)
<b>AGOSTO 2008</b>		
13, 14 y 15 de Agosto.	Seminario Subregional Andino : Retos del periodismo y la comunicación para el desarrollo en la gestión del riesgo /prevención y atención de desastres.	Hotel Andes Plaza (Bogotá - Colombia)
<b>SETIEMBRE 2008</b>		
03 y 04 de Septiembre de 2008	XII Reunión Ordinaria del CAPRADE	Guayaquil - Ecuador
08 de Septiembre de 2008.	Reunión técnica con funcionarios del Ministerio de Educación. Socialización y discusión del documento final de consultoría: "Lineamientos para la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación Básica Regular del Sistema Educativo Peruano".	Secretaria General de la Comunidad Andina. Sala 1 Piso III - Lima, Perú
9 al 11 de Septiembre de 2008.	Construyendo alianzas para el fortalecimiento del sector educación en reducción de riesgo de desastres.	Secretaria General de la Comunidad Andina. Salón Bolívar - Lima, Perú.
12 de Septiembre de 2008.	Taller con la Mesa Nacional de Educación y Comunicación Socialización y retroalimentación final del documento de "Lineamientos para la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Educación Básica Regular del Sistema Educativo Peruano".	Secretaria General de la Comunidad Andina. Salón Bolívar - Lima, Perú.
<b>OCTUBRE 2008</b>		
01, 02 y 03 de Octubre del 2008	TALLER NACIONAL Taller de capacitación para los administradores del nodo del SIAPAD- GEORIESGO en Bolivia.	La Paz, Bolivia.
01 y 02 de Octubre del 2008	TALLER NACIONAL Gestión del Riesgo y Desarrollo Local: Instrumentos, Experiencias y Aprendizajes	Quito, Ecuador.
6 y 7 de Octubre de 2008	TALLER NACIONAL Gestión del Riesgo y Desarrollo Local: Instrumentos, Experiencias y Aprendizajes	Lima, Perú
15 y 16 de Octubre de 2008	TALLER NACIONAL Gestión del Riesgo y Desarrollo Local: Instrumentos, Experiencias y Aprendizajes	Bogotá, Colombia.
20 y 21 de Octubre de 2008.	TALLER NACIONAL Gestión del Riesgo y Desarrollo Local: Instrumentos, Experiencias y Aprendizajes	La Paz, Bolivia
22, 23 y 24 de Octubre de 2008	TALLER SUBREGIONAL ANDINO Incorporación curricular de la gestión del riesgo	Secretaria General de la Comunidad Andina. Lima - Perú
<b>NOVIEMBRE 2008</b>		
11 y 12 de Noviembre de 2008	Taller de capacitación para la educación en Gestión del Riesgo.	Cochabamba - Bolivia
12, 13 y 14 de Noviembre de 2008.	TALLER SUBREGIONAL ANDINO La Gestión del Riesgo: visiones, estrategias y prácticas, desde lo global, lo nacional y lo local.	Lima – Perú



17, 18 y 19 de Noviembre de 2008.	Taller Subregional Andino Formulación participativa del plan estratégico andino para la prevención y atención de desastres 2010 – 2015	Quito – Ecuador
<b>DICIEMBRE 2008</b>		
10 de Diciembre	REUNIÓN NACIONAL Presentación del plan trabajo para la fase de consolidación del SIAPAD	Bogotá – Colombia
12 de Diciembre	REUNIÓN NACIONAL Presentación del plan trabajo para la fase de consolidación del SIAPAD	Quito, Ecuador:
15 de Diciembre	REUNIÓN NACIONAL Presentación del plan trabajo para la fase de consolidación del SIAPAD	Lima, Perú
17 de Diciembre	REUNIÓN NACIONAL Presentación del plan trabajo para la fase de consolidación del SIAPAD	La Paz, Bolivia



## **IX. PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD ANDINA**

### **Proyecto Apoyo a la Prevención de los Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN)**

Este proyecto es el resultado del convenio de financiamiento N° ASR/B7-3100/99/313 suscrito en el año 2003 entre la Comunidad Europea – CE y la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN.

El proyecto tiene como objetivo general “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales, así como el de promover el desarrollo sostenible en los países de la Comunidad Andina – CAN”.

El proyecto se enmarca dentro de las políticas regionales en el área de prevención y atención de desastres reflejada en la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres” y en el “Plan Estratégico para la Prevención y Atención de Desastres 2005-2010”.

Como objetivo específico, el Proyecto se propone mejorar los servicios en el área de gestión del riesgo mediante el fortalecimiento de políticas nacionales, de instituciones y de la coordinación de actividades en éstas áreas.

PREDECAN, cuenta con el financiamiento de 12 400 000 euros, de los cuales la Comunidad Europea se comprometió a financiar 9 450 000 euros como máximo y los países beneficiarios, un aporte de 2 950 000 euros, de los cuales 900 000 euros son transferidos en efectivo a la SGCAN y 2 050 000 corresponde a contrapartida nacional en especie. De acuerdo con el convenio de financiación, la fase de ejecución del PREDECAN se extiende hasta el 30 de septiembre de 2008.

El Proyecto plantea en su Plan Operativo Global (POG) y en sus Planes Operativos Anuales (POA-I y POA-II) desarrollar acciones de Asistencia Técnica (AT), estudios, capacitación y suministro de equipos tendientes a reforzar la institucionalidad y el nivel de competencia técnica de los Sistemas Nacionales y Andino de Prevención y Atención de Desastres, las que se desarrollan sobre la base de los cinco ejes temáticos de la “Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres (EAPAD).

## **X. ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL COMITÉ ANDINO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CAPRADE**

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la Decisión 591, del 10 de Julio de 2004 en la ciudad de Quito – Ecuador, aprobó la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, que es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos en la Subregión.

En la misma Decisión se encarga al Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres la ejecución de la Estrategia y la elaboración del Plan de Acción y la Cartera de Proyectos a continuación se presenta el texto de la Decisión y un extracto del contenido del documento.

### **Características de la Estrategia**

- Es la respuesta a un Mandato Presidencial y de los Ministros de Relaciones Exteriores que expresa una voluntad política y un esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la Subregión.
- Es un marco conceptual para la negociación de acuerdo de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias, tanto en la Subregión como en la escala territorial y sectorial.
- Permitirá lograr posiciones conjuntas y articuladas que promuevan los diálogos de la Subregión en la comunidad internacional.
- Es promotora de la temática y de los programas establecidos en ella a todos los niveles.
- Es un instrumento para canalizar fuentes de recursos internacionales.
- Es un apoyo para el desarrollo de procesos para generar aprendizajes y apropiaciones, divulgación, transferencia y distribución del conocimiento.

La consolidación de los programas y acciones indicados en la Estrategia será un proceso dinámico y acumulativo de construcción de conocimiento comunitario de desarrollo de capacidades, formas de organización y priorización de acciones estratégicas; así como un medio para despertar fuerzas sociales que tienen un gran



potencial en la prevención y atención de desastres, como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información y comunicación social.

### Visión

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres es la herramienta para la construcción de un ideal visionario que orienta los esfuerzos de los pueblos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela a construir una Comunidad Andina integrada, caracterizada, por una sólida cultura de prevención, reflejada en un marco de políticas subregionales y nacionales eficientes y oportunas de gestión del riesgo para la reducción de desastres, en aras del mejoramiento de la calidad de vida y la protección de la población.

### Objetivo General

Contribución a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de las políticas, estrategias programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

### Estrategias Sectoriales

La estrategia Andina asume que el desafío de la Prevención y Atención de Desastres es una responsabilidad multidimensional que requiere respuestas intersectoriales, interdisciplinarias e interterritoriales. La prevención y atención de desastres plantean que sean las mismas entidades del desarrollo las responsables de asumir la incorporación del tema en la planificación y la gestión de su propio sector, en concordancia con las políticas nacionales de prevención y atención de desastres de cada país.

La estrategia Andina señala un conjunto de líneas estratégicas comunes para todos los sectores del desarrollo y otras de carácter específico. Estos lineamientos estratégicos no son limitativos y los programas y subprogramas que se deriven de ellas deben incorporarse a los ejes temáticos.

#### Líneas Estratégicas Sectoriales Comunes

- Línea 1:** Análisis de las amenazas y vulnerabilidades
- Línea 2:** Evaluación de los impactos socioeconómicos generados como consecuencia de los desastres que afectan o puedan afectar al sector.
- Línea 3:** Identificación de prioridades de Prevención y Atención de Desastres en el sector.
- Línea 4:** Establecimiento de líneas de políticas de Prevención y Atención de Desastres.
- Línea 5:** Análisis de la capacidad sectorial para la de Prevención y Atención de Desastres.
- Línea 6:** Formulación y ejecución de Planes sectoriales de de Prevención y Atención de Desastres.
- Línea 7:** Promoción de los estudios ambientales y de Prevención y Atención de Desastres
- Línea 8:** Establecimiento de redes andinas para el desarrollo de los programas y subprogramas de la Estrategia Andina.
- Línea 9:** Incorporación de la temática de Prevención y Atención de Desastres en los programas de educación superior y el fomento de líneas de investigación que aporten al desarrollo de los sectores.
- Línea 10:** Generación de modelos para el apoyo a las entidades territoriales en la formulación de planes de contingencia.
- Línea 11:** Fortalecimiento de los sistemas de alerta y comunicaciones entre los entes del conocimiento hidrometeorológico y geológico, los planificadores sectoriales y los actores públicos y privados de los sectores.
- Línea 12:** Capacitación a los profesionales y consultores en los conceptos del PAD, de forma que los incorporen dentro del ciclo de los proyectos.

La estrategia Andina requiere el apoyo de los organismos internacionales para los diferentes sectores, con la finalidad de contar con su concurso en la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de las líneas estratégicas.



## Ejes Temáticos

Para el logro de los objetivos de la estrategia se desarrolló un conjunto de ejes temáticos compuestos por programas y subprogramas iniciales que responden a líneas de trabajo consecuentes con las principales necesidades y debilidades diagnosticadas en la subregión en la Prevención y Atención de Desastres.

La estrategia Andina se estructura en 5 ejes temáticos, estrechamente relacionados:

1. Fortalecimiento Institucional y/o creación de las capacidades a nivel Subregional Andino, Nacional y Local.
2. Información, Investigación y Desarrollo
3. Evaluación y Monitoreo de Riesgos, Alerta Temprana y Planes Específicos.
4. Sensibilización y Fomento de una Cultura de Prevención y Atención de Desastres y participación Social.
5. Asistencia Mutua en caso de desastres.

A continuación se transcribe la Decisión 591 que aprueba la Estrategia de la Comunidad Andina:



**DECIMOTERCERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO  
ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
10 de julio de 2004  
Quito – Ecuador**

**DECISIÓN 591  
Estrategia Andina para la  
Prevención y Atención de Desastres**

**EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES**

**VISTOS:** Los artículos 3, segundo literal d), 16, 17 y 128 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563, el Artículo 6, literales f), i) y o) del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, codificado mediante Decisión Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, codificado mediante Decisión 407; y,

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo de Cartagena establece que para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y cooperación económica y social, así como procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión, se emplearán, entre otras, acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que la Subregión Andina, como espacio territorial con condiciones físico geográficas similares, presenta características de alto riesgo frente a fenómenos como inundaciones, sequías, deslizamientos, terremotos, tsunamis, actividades volcánicas, incendios, epidemias, tormentas tropicales y eventos tecnológicos y antrópicos adversos;

Que en la Subregión estos desastres tienen graves efectos sobre la población y causan deterioro de las condiciones de salud, tienen impacto directo en la infraestructura física de los sectores educación, vivienda, asentamientos humanos, vialidad, producción agropecuaria y servicios públicos, aspectos que demandan un lugar privilegiado en la agenda comunitaria;

Que la prevención y atención de desastres constituye un factor importante para mejorar la competitividad en la medida en que permite ofrecer mayor seguridad a las inversiones y al funcionamiento de la infraestructura básica para la producción y comercialización de bienes y servicios, frente a eventuales desastres que pueden prevenirse;

Que los desastres son un creciente problema mundial que ha motivado la movilización de la comunidad internacional en la adopción de políticas para promover su prevención y atención como un desafío global. En este contexto, en el marco de la Asamblea General de las NACIONES Unidas en el año 2000, se adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres;

Que los mismos se han visto acentuados por factores internos, como el deterioro ambiental, que pueden verse agravados por la modificación global del clima; factores que han sido abordados como un reto mundial, tanto por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como por la Cumbre Mundial del Medio Ambiente de Johannesburgo;

Que para sistematizar la cooperación y la acción conjunta de los Países Miembros de la Comunidad Andina en procura de prevenir y atender los efectos generados por desastres de origen natural y antrópicos, se creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), mediante Decisión 529;

Que el CAPRADE recomendó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptar una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de desastres;

Que la presente Estrategia es el resultado del trabajo intenso en la Subregión donde han participado 280 entidades y más de 450 técnicos nacionales en reuniones de trabajo y discusión especializada, en un proceso que ha sido conducido en cada País Miembro por las entidades encargadas de la prevención de desastres, planeación, defensas civiles y los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Que el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido significativo en el proceso de consulta y elaboración de la Estrategia en cada uno de los Países Miembros a través de la Estrategia Regional de Reducción de Desastres. De la misma manera otros organismos internacionales han acompañado dicho proceso, presentando sus desarrollos sobre el tema de las reuniones del CAPRADE;



Que asimismo para el logro de la Estrategia ha sido de gran importancia la participación de la Corporación Andina de Fomento a través del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO;

Que se reconoce en la cooperación subregional un gran potencial de superación de los riesgos, por lo cual se debe modernizar y fortalecer las instituciones y políticas nacionales de prevención y atención de desastres;

Que los Países Miembros ven en la adopción de políticas externas comunes un mecanismo decisivo de influencia en los organismos y foros de decisión internacional para lograr incorporar en sus agendas los intereses de la Subregión en la telemática de la prevención;

Que la Secretaría General presentó la Propuesta 132/Rev. 1, a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;

#### **DECIDE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres contenida en el documento anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2.-** El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, CAPRADE, trabajará en la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y atención de Desastres, en todas aquellas áreas que han sido definidas en el documento anexo y que requieran el desarrollo conceptual, metodológico o técnico, así como la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos.

**Artículo 3.-** Encomendar al CAPRADE la elaboración del Plan de Acción y de la Cartera de Proyectos derivados de los programas y subprogramas identificados, que aseguren la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

**Artículo 4.-** Instruir al CAPRADE que informe anualmente al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los avances en la ejecución de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y el Desarrollo del Plan de Acción y de los Programas y subprogramas. El primer informe anual se rendirá en la reunión del consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores previa a la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino.

Dada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Fuente: Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación - INDECI



Reunión de la Comunidad Andina de Naciones

Fuente: Secretaría General – UII - INDECI





#### 4.2.1.2 LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL.

La Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil se crea el año 1996, con el fin de fomentar la cooperación y técnica en materia de gestión de riesgo de desastres, incrementar y mejorar la información y las experiencias de interés mutuo para los asociados, así como promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la protección o defensa civil.

Después de 9 Conferencias realizadas hasta el año 2007 y luego de haber contribuido a la Conferencia Mundial de Hyogo, la Asociación se ha ido fortaleciendo paulatinamente y ha incrementado la participación de los países miembros en América Central, El Caribe, América del Sur y la Península Ibérica.

En la IX Conferencia realizada en Caracas, Venezuela, se ratificó en la Presidencia a España, y se eligió al Perú como Secretaría General de la Asociación, recayendo este cargo en el General Luis Palomino Rodríguez, Jefe del INDECI y como Secretario General Alternativo el Econ. Percy Alvarado Vadillo, Director de la SPCCC.

En la Declaración de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, de la IX Conferencia, se consideró necesario abordar de manera sistemática y planificada la reducción del riesgo de desastres, integrando los valiosos esfuerzos realizados por los miembros de la asociación. Para ello, se acordó aprobar la elaboración de la Estrategia Iberoamericana para Reducción del Riesgo de Desastres, propuesta por el Perú, como un conjunto de políticas y orientaciones, teniendo como propósito ser un elemento de apoyo al entendimiento, orientación y construcción de sinergias entre los países iberoamericanos.

En razón de ello, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entidad que representa al Perú en la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, asumió la responsabilidad, como Secretaría Técnica de la Asociación, de llevar adelante un proceso consultivo para elaborar la propuesta inicial de la "Estrategia Iberoamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres". Para asesorar en este proceso y facilitar la elaboración de la "Estrategia Iberoamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres", se contó con el apoyo de Oxfam GB.

En la X Conferencia realizada en el mes de noviembre de 2008 en Madrid, España, la Secretaría General a cargo del Perú, a través del Director de la SPCCC del INDECI, Econ. Percy Alvarado Vadillo, presentó y puso a consideración de los miembros de la Asociación, la propuesta de Estrategia, para aportes y sugerencias, en la búsqueda de consenso para su aprobación.

Fuente: Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación - INDECI

#### 4.2.1.3 FORO ECONÓMICO ASIA PACÍFICO

El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) mecanismo de concertación de carácter intergubernamental y regional, cuyo fin es promover el libre comercio, las inversiones y la cooperación económica y técnica entre sus miembros, que tiene entre sus principales objetivos, promover el crecimiento económico sostenible, desarrollar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, e incrementar la interdependencia y la prosperidad de las economías miembro. Sin embargo, teniendo en cuenta los cada vez más frecuentes desastres que afectan la vida, la economía y el sustento de millones de personas cada año, también considera como un tema prioritario la reducción de los riesgos de desastres en la región.

Luego del grave impacto del Tsunami del Océano Índico, que afectó a varias economías de la región el mes de Diciembre del año 2004, y considerando que la Región Asia Pacífico es una de las regiones más vulnerables a desastres de origen natural; los miembros del APEC acordaron que deberían utilizarse sus unidades de participación multisectorial, asociaciones del sector privado y el compromiso político de alto nivel, para identificar las necesidades de la región y traer beneficios reales a las economías que pudieran resultar afectadas por los desastres de origen natural, a lo largo de la región.



Por estas razones, el año 2005 se estableció el Task Force for Emergency Preparedness – TFEP o Unidad de Trabajo para Preparación de Emergencias, originalmente concebido como el punto focal de APEC para coordinar y facilitar los esfuerzos de las economías en la preparación para emergencias frente a desastres de origen natural.

En reconocimiento de las muchas complejidades de los impactos de los desastres de origen natural, analizados en los dos años posteriores, el mandato de esta Unidad de Trabajo para Preparación de Emergencias, se ha expandido para incluir todos los aspectos de la gestión del riesgo de desastres, incluyendo la prevención, preparación, respuesta - atención, recuperación y reducción del riesgo de desastres. Con esta decisión, el APEC ha dado una singular importancia a la preparación de emergencias y la reducción de riesgo de desastres a sus economías.

En este sentido el TFEP tiene un rol clave en la promoción de los beneficios de la preparación para las emergencias y la reducción del riesgo de desastres, en todos los foros especializados de APEC; como en el caso del Consejo de Asesoría de Negocios de APEC (ABAC), con el que se busca fortalecer sus vínculos operacionales y alentarlos a asumir compromisos en el diálogo de reducción del riesgo de desastres en la región.

El TFEP del APEC, que es una unidad de trabajo muy joven, por su reciente creación el año 2005, viene fortaleciendo su organización y definiendo sus principales líneas de acción. Para avanzar en este proceso, organiza anualmente un Seminario de Gestión de Emergencias CEO's, espacio de análisis y reflexión, en el que participan los representantes de todas las economías; habiéndose realizado hasta la fecha 2 eventos, uno en Cairns el año 2007 y otro en Lima en el mes de agosto del presente año 2008.

En el Primer Seminario de Gestión de Emergencias CEO's y la reunión del TFEP, realizados en la ciudad de Cairns, Australia, en el mes de agosto de 2007; los miembros de las economías de APEC luego de informar sobre los desastres que afectaron a diversas economías, como la China y Perú, y sobre los diversos grados de avances en la gestión del riesgo de desastres, expresaron su preocupación por lo limitado de la cooperación entre las economías y la puesta en acción de los mecanismos existentes en la preparación para emergencias.

Los miembros destacaron que las instituciones regionales e internacionales son importantes recursos para las economías del APEC en la preparación, respuesta y reducción de los riesgos y, que es necesario mejorar la planificación para la contingencia; motivos por los que el TFEP, luego de analizar los avances en su proceso de fortalecimiento, hizo un llamado para una mayor colaboración entre las partes interesadas, con el fin de mejorar las capacidades de las economías, definiendo como temas prioritarios: 1) Fortalecer los esfuerzos de coordinación entre las economías de la región y los principales actores, 2) Construir fuertes vínculos con el sector privado, y 3) Promover iniciativas de capacitación regional cooperativa, apuntando a fortalecer capacidades de organizaciones que trabajan en el temática de la reducción de desastres.

Los desastres son un creciente problema mundial que ha motivado la movilización de la comunidad internacional, en la adopción de políticas para la reducción del riesgo de desastres.

La región Asia Pacífico presenta características de alto riesgo frente a fenómenos de origen natural y permanentemente se encuentra afectada por desastres de origen natural, situación que se refleja en los cerca de 500 reportes de desastres, emitidos en los últimos años, causando además de importantes pérdidas humanas, graves impactos económicos y sociales en las economías. El Foro APEC reconoce el aumento en el impacto de los desastres y el modo como afecta a la economía miembro.

En este contexto, el Perú propuso, a través del INDECI (Dirección de la SPCCC -Asuntos Internacionales y de Cooperación), en la reunión del Task Force Emergency Preparedness – TFEP realizada en Cairns, Australia, el año 2007, la "Formulación de la Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación y Respuesta a Emergencias de la Región Asia Pacífico: 2009 - 2015"; que tiene como propósito principal promover la sistematización de la cooperación y la acción conjunta de las economías miembros de APEC, en procura de prevenir y atender los efectos generados por desastres de origen natural; así mismo, ser un elemento



de apoyo al entendimiento, orientación y construcción de sinergias entre tan numerosos y variados actores en la región, especialmente con el sector privado, que contribuya al logro de los objetivos del TFEP y al fortalecimiento de las relaciones entre las economías de la región.

En marzo del año 2008, el INDECI en representación del Perú, inició el proceso de elaboración de la Estrategia con la organización de los equipos técnicos de trabajo nacionales e internacionales, integrados por destacados profesionales de diversas partes del mundo, que brindarían el apoyo técnico; para luego elaborar los documentos de trabajo, a través de los medios digitales disponibles y foros virtuales, para lograr que en su formulación participe el mayor número posible de representantes de las economías APEC.

Se elaboraron 3 documentos de trabajo, que fueron puestos a consideración de la región en el II Seminario de Expertos (II CEO Seminar) que se llevó a cabo del 12 al 14 de agosto de 2008, en el Museo de la Nación de la ciudad de Lima, y en el que participaron activamente representantes de todas las economías APEC. En este evento presidido por el Jefe del INDECI, General Luís Palomino Rodríguez y con la Asistencia del Director de la SPCCC, Econ. Percy Alvarado Vadillo, organizador del evento, se desarrollaron mesas de trabajo para analizar cada una de las líneas estratégicas consideradas, luego de lo cual y por consenso, se culminó la elaboración de la propuesta de Estrategia, y se exploró formas para construir resiliencia empresarial y comunitaria.

En la reunión del 15 de Agosto, el TFEP acordó dar la bienvenida a las recomendaciones del CEO Seminar y se aprobó la propuesta de Estrategia, señalando que proporcionará un marco de acción para los foros y economías APEC para ayudar a construir una mayor resiliencia en la región Asia Pacífico.

Es importante señalar que se ha logrado la construcción de una “Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres, preparación y atención de Emergencias de la Región Asia Pacífico: 2009 – 2015” con una visión integral para el mediano plazo, como una respuesta efectiva del TFEP a la alta prioridad que APEC le viene dando a la preparación para emergencias y reducción del riesgo de desastres en la región.

La aprobación de este importante instrumento estratégico para la reducción del riesgo de desastres, en la región Asia Pacífico fue valorado por los Cancilleres de la región, quienes lo consideraron en la Declaración emitida en la reunión realizada el 19 de noviembre en la ciudad de Lima.

Cobra mayor relevancia, la Estrategia al ser considerada en la Declaración de Líderes (Presidentes) de la Región Asia – Pacífico, suscrita el día 21 de noviembre de 2008; convirtiéndose en un compromiso político del más alto nivel, para la reducción del riesgo de desastres.

Posteriormente el Perú fue invitado para conformar el Comité Ejecutivo del Task Force Emergency Preparedness, conjuntamente con Australia, China, Estados Unidos, Japón y Australia; así mismo, se le encargó liderar el proceso de implementación de la Estrategia, asumiendo de esta manera una gran responsabilidad.

Esta decisión es la expresión de la voluntad política y el esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la región; que contribuirá a:

- Dotar al TFEP de un mecanismo de articulación de esfuerzos para la gestión del riesgo de desastres en la región Asia Pacífico.
- Abordar en forma articulada la problemática de los desastres en la región, actuando sobre las causas que la genera, para evitar el aumento de vulnerabilidades a través del tiempo, y por otro lado, enfrentar la situación actual de vulnerabilidades presentes no manejadas, lo que obliga a un esfuerzo importante en la gestión del riesgos de desastre.
- Definir un conjunto de políticas y orientaciones de mediano plazo, destinadas a lograr la reducción del riesgo de desastres, preparación en casos de emergencia y fomento de la resiliencia de las comunidades en la región, que contribuya con el desarrollo sostenible de las economías de APEC.



- Promover la reducción del riesgo y el impacto de los desastres, a través del fortalecimiento institucional; el establecimiento de políticas, estrategias y programas; del intercambio de experiencias; la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.
- Promover el desarrollo de procesos para generar aprendizajes y apropiaciones, divulgación, transferencia y distribución de conocimiento, incluyendo aspectos referidos a la interculturalidad, género, etéreo y discapacidad, en la agenda de la gestión del riesgo de desastres.
- El fortalecimiento de las capacidades y participación de actores para la gestión del riesgo de desastres y la preparación y atención de emergencias de las economías miembros de APEC, especialmente la de los países en desarrollo, con la finalidad de reducir el impacto de los desastres
- Promover la implementación de mecanismos de cooperación y coordinación con organismos internacionales para articular y armonizar políticas, estrategias y acciones para la reducción del riesgo de desastres y preparación y respuesta en casos de emergencia. Permitirá el logro de posiciones conjuntas y articuladas que promuevan los diálogos de la región con la comunidad internacional.
- Proporcionar un marco conceptual para la negociación de acuerdos de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias en la gestión del riesgo de desastres entre las economías miembro de APEC.
- La articulación de las prioridades de APEC en la región, con las prioridades de Hyogo en el nivel global.
- La elaboración de Agendas Estratégicas por parte de las economías de acuerdo con su propia problemática y prioridades.
- Canalizar recursos de la cooperación internacional.

A continuación se presenta partes de “La Declaración de Lima”, que compete al tema de “Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación y Respuesta a Emergencias de la Región Asia Pacífico 2009 - 2015” :



**Asia-Pacific  
Economic Cooperation**

(traducción preliminar no oficial)

DECIMO SEXTA REUNION DE LÍDERES DE APEC “UN NUEVO  
COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DEL ASIA-PACIFICO”

Lima, Perú, 22-23 Noviembre 2008.

“DECLARACION DE LIMA”

Nosotros, los Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), nos reunimos en Lima, Perú, bajo el lema “Un Nuevo Compromiso por el Desarrollo del Asia-Pacífico”. El lema elegido por APEC 2008 enfatiza la importancia de reducir la diferencia entre las economías desarrolladas y las economías en desarrollo. Nos comprometemos a fortalecer la dimensión social de la globalización y a asegurar que todos los miembros y todos los sectores de nuestras economías puedan tener acceso a las habilidades y oportunidades para participar y beneficiarse del comercio y la inversión regional y global.

**REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DESASTRES**

La frecuencia y la intensidad de los desastres naturales relacionados con la distorsión climática en la región se encuentran en incremento y la localización, y el crecimiento, de las ciudades y las grandes ciudades en las áreas vulnerables aumentan el impacto de los eventos catastróficos. Las mejoras por la reducción de



riesgos, la preparación y el manejo de los desastres es un problema de seguridad humana que la región hace frente. Estamos de acuerdo con el cambio en el área, que es significativo y es un crecimiento complicado que requiere de la cooperación internacional y la coordinación con el sector privado, de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales.

Reconocemos que aun existen retos operativos importantes que responder frente a los desastres naturales en la región y que se requiere una mayor coordinación ante el creciente número de actores y sistemas de gestión de desastres. Estamos de acuerdo que necesitamos enfocarnos más en la reducción de los riesgos por los desastres, estar más preparados para atender las emergencias y fortalecer las capacidades nacionales de gestión en dicha área. En este sentido, celebramos la iniciativa sobre la Estrategia de Reducción de Riesgo de Desastres y Preparación y Respuesta ante las Emergencias de APEC presentada por el Perú; los Principios de APEC sobre la Respuesta a los Desastres Naturales y la Cooperación propuestos por China; la toma de inventario sobre las Necesidades de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Desastres; y la propuestas sobre las facilidades sobre la reducción de los riesgos del desastre y sus acoplamientos a las economías del APEC y el grupo de trabajo del APEC en el estado de preparación de la emergencia.

Hemos respaldado la prioridad que APEC ha brindado a promover la gestión de los riesgos, la solidez empresarial y la asociación del sector público y privado, y el apoyo de esfuerzos para preparar economías para la fase de recuperación. Hemos enseñado a los funcionarios a comprometerse en proyectos de capacidad de construcción a largo plazo dirigidos en acelerar la recuperación de áreas de desastre afectadas en las economías de APEC y apoyar la inclusión de la educación sobre temas de desastre en la currícula de las escuelas según corresponda.

#### **CAMBIO CLIMATICO, SEGURIDAD DE ENERGIA Y DESARROLLO LIMPIO**

Nuestra capacidad para confrontar el desafío del cambio climático exitosamente será crucial para el bienestar de futuras generaciones. Como un tema global, el cambio climático debe ser dirigido de una manera integral, a través de la cooperación internacional según el Marco de Convención de las UN sobre el cambio climático (UNFCCC) en el 2009. Es probable que la reducción de la pobreza sea más difícil en aquellas economías más vulnerables en vías de desarrollo frente a los efectos adversos del cambio climático y desastres naturales relacionados a ellos. Reafirmamos nuestro compromiso a la Declaración de los Líderes de APEC en Sydney sobre el cambio climático, seguridad de la energía y desarrollo limpio.

Apoyamos ahora la cooperación decisiva y efectiva a largo plazo, hasta el 2012 y más allá para dirigir el cambio climático según la UNFCCC, de acuerdo con el principio común pero diferenciado de responsabilidades y capacidades respectivas. Damos la bienvenida a las decisiones dadas por la comunidad internacional en la Conferencia del Cambio Climático de la ONU llevada a cabo en Bali en el 2007 y de los esfuerzos de construir un consenso sobre acción cooperativa a largo plazo, incluso una meta de la reducción global de las emisiones. Asimismo, consideramos la declaración en este aspecto por el G8 en la Cumbre de Hokkaido Toyako llevada a cabo en julio de este año. Reconocemos la diversidad económica y las diferentes circunstancias locales de las economías individuales de la APEC para abordar el cambio climático.

Reafirmamos nuestro compromiso a la Agenda de acción anunciada como parte de la Declaración de Sydney. Agradecemos y fortalecemos los esfuerzos individuales de las economías de APEC para satisfacer estas metas. También hemos acogido el establecimiento de la Red de Asia-Pacífico para la Gestión y Rehabilitación Forestal (APFNet) y apreciamos el compromiso de China para promover el apoyo financiero a esta iniciativa. Expresamos nuestro apoyo a la cooperación y fortalecimiento de la capacidad para la mitigación y adaptación del cambio climático, incluyendo los que promueven la transferencia del desarrollo y el despliegue de tecnologías limpias, y apreciamos el apoyo financiero de los Estados Unidos al Fondo de la Tecnología Limpia y además apreciamos el apoyo financiero de Australia, Japón y los Estados Unidos para los Fondos de Inversión Climática.

Reconocimos el valor de la conservación, gestión sostenible de los bosques y prácticas para el uso de las tierras y reforzamiento de los stocks de carbón en bosques y suelos agrícolas para el secuestro del carbón en la respuesta global ante el cambio climático.

Reconociendo que el cambio climático podría impedir las habilidades de las economías para lograr el crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza, apoyamos firmemente la cooperación internacional y el fortalecimiento de la capacidad para la mitigación y adaptación como objetivos que deben perseguirse de la misma manera, incluyendo aquellos que promueven el desarrollo de la tecnología de baja emisión y transferencia y apoyo financiero a las economías en desarrollo. También hacemos un llamado a realizar esfuerzos adicionales y coordinados para comprender mejor las vulnerabilidades ocasionadas por el impacto del cambio climático en nuestros océanos y sus recursos para desarrollar estrategias de adaptación más



efectivas. Hemos respaldado la contribución positiva de la Declaración de los Principales Líderes de las Economías a la UNFCCC. Nos hemos comprometido a realizar una acción concertada bajo la ONU y los procesos complementarios para alcanzar un acuerdo de cambio climático equitativo y efectivo posterior al año 2012 en la Conferencia de Cambio Climático de la ONU en diciembre del año 2009.

Conscientes que el acceso a los recursos energéticos adecuados, confiables, limpios y que se puedan costear es vital para sostener la prosperidad económica en la región, hemos reafirmado nuestro compromiso a respaldar las necesidades de energía de las economías regionales promoviendo mercados energéticos abiertos y el libre comercio e inversión en energía. Dichos mercados son cruciales para el desarrollo de fuentes renovables de energía y la difusión de tecnologías energéticas de baja emisión, incluyendo fuentes y tecnologías energéticas de baja emisión, incluyendo fuentes y tecnologías energéticas nuevas y alternas. Alentamos a nuestros funcionarios a promover dichos desarrollos y los urgimos a buscar las eficiencias energéticas regionales y maximizar el desarrollo potencial de la tecnología de energía limpia.

### **Fortalecer APEC**

APEC es el foro preeminente para la cooperación económica en la región. Estamos comprometidos a fortalecer los procesos institucionales de APEC para asegurar que siga respondiendo al ambiente global que está en constante cambio. La acción de mutua cooperación dentro de APEC puede contribuir a lograr mejores resultados para los importantes retos internacionales que enfrentamos. Hemos acogido el consejo de los Ministros de APEC sobre el establecimiento exitoso de la Unidad de Apoyo de Políticas en la Secretaría de APEC así como el avance en la designación de un Director Ejecutivo con un periodo fijo.

Respaldamos en su totalidad la Declaración Conjunta de los Ministros en la 20ª Reunión Ministerial de APEC.

Hemos acogido la invitación del Primer Ministro de Singapur para reunirnos nuevamente en Singapur en el año 2009.



*Task Force for Emergency Preparedness - TFEP  
CEO Seminar: Lima 12 - 14 August 2008  
"Building the Disaster Risk Reduction Strategy in the Asia Pacific Region"*

Fuente: Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del INDECI